



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 7 de junio de 2001

NÚM. 13

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ M^a AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el Real Decreto-Ley 5/2001, de medidas urgentes de [reforma del mercado de trabajo](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre la construcción, por Gas Navarra, de una [central de cogeneración eléctrica](#) en el polígono riojano de El Sequero (Arrúbal).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el nuevo proyecto empresarial para ["Eurovestir, S.A."](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el Real Decreto-Ley 5/2001, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Aierdi Fernández de Barrena y da la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Mori Igoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, señora Iturriagoitia Ripoll (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Mori Igoa, Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Arbizu Goñi (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 6).

En un segundo turno interviene el señor Mori Igoa, a quien responde la Consejera (Pág. 12).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre la construcción, por Gas Navarra, de una central de cogeneración eléctrica en el polígono riojano de El Sequero (Arrúbal) (Pág. 14).

Toma la palabra el señor Mori Igoa, a quien responde la Consejera (Pág. 14).

En el primer turno intervienen los señores Mori Igoa, Rapún León, Arbizu Goñi, Nuin Moreno y Basterra Layana, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 18).

En el segundo turno toma la palabra el señor Mori Igoa, a quien responde la Consejera (Pág. 22).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el nuevo proyecto empresarial para "Eurovestir, S.A." (Pág. 23).

Toma la palabra el representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Nuin Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 23).

En el primer turno toman la palabra los señores Nuin moreno, Mori Igoa, Arbizu Goñi y Basterra Layana, a quienes responde la Consejera (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 4 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el Real Decreto-Ley 5/2001, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Buenas tardes, señoras y señores. Damos comienzo a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo. En primer lugar, agradecemos la presencia de la señora Consejera del señor Andueza, representante del Servicio de Trabajo. Esta comparecencia está solicitada por el grupo socialista y en su primer punto se refiere a*

conocer el punto de vista del departamento en relación con las medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo adoptadas por el Gobierno del Partido Popular en Madrid. Damos la palabra al portavoz del Partido Socialista, señor Mori.

SR. MORI IGOA: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías, señora Iturriagoitia y señor Andueza, muchas gracias por venir.*

Intervenimos para dar por reproducido el texto íntegro de la solicitud de comparecencia. Sin más, pasamos la palabra a la señora Consejera para que nos lo explique. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Ya veo que hace las labores de Presidente a la vez. El Grupo Parlamen-*

tario Socialistas del Parlamento de Navarra ha promovido esta comparecencia para que exponga mi valoración del Real Decreto-Ley 5/2001, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad. Desde el Gobierno de Navarra y ante el Parlamento Foral no caben opiniones únicamente fundadas en criterios ideológicos y de oportunidad sino que las medidas de fomento deben valorarse en función de sus objetivos, de sus metas y, por supuesto, de sus logros.

Por tanto no voy a valorar el texto legal con el estilo voluntarista que algunos pudieran esperar y en su caso ejercer, sino que a partir de la situación de empleo de Navarra, de los logros conseguidos en parte con la colaboración de las medidas de fomento de la reforma laboral de 1997, y de los objetivos que va a plantear el Plan de Empleo de Navarra para el trienio 2002-2004, que como saben hace ya un tiempo que venimos negociando con los agentes económicos y sociales, concluiré cómo puede afectar a Navarra la reforma laboral del año 2001 y cómo puede coadyuvar a que nuestra actuación siga situando a Navarra a la cabeza del empleo de España y a un nivel muy aceptable de las regiones europeas. Y ustedes mismos valorarán la eficacia de esta reforma.

Como saben, la legislación laboral es asunto no transferible a las comunidades autónomas y es ejercida por el Estado. Bajo este concepto se entienden la regulación de los contratos, la cotización a la Seguridad Social y las bonificaciones que como medida de fomento del empleo se apliquen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

A Navarra le cabe realizar su propia política de empleo, normalmente basada en el plan de empleo, y establecer medidas propias de fomento del desarrollo económico de la Comunidad Foral en aquellos sectores que considere prioritarios.

A partir de esta distribución de competencias el Gobierno del Estado ha promulgado el Real Decreto-Ley 5/2001 con carácter de medida urgente y provisional, porque, como todos ustedes saben, esta norma desaparecerá cuando se dicte la ley que se está tramitando en el Legislativo y, por tanto, hoy vamos a discutir sobre una norma que en breve va a dejar de existir.

Los antecedentes inmediatos de la actual reforma laboral son tres. Por un lado, la Ley 63/1997, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida y en el Real Decreto Ley 9/1997. La Ley 63/1997 reconocía, en palabras de las organizaciones sindicales y empresariales, que el funcionamiento del mercado laboral no resulta el más adecuado para basar sobre él un modelo de relaciones laborales estable, ya que perjudica tanto a las empresas

como a los trabajadores, produciendo consecuencias negativas en cuanto a paro, precariedad laboral y competitividad de las empresas.

Como novedad más destacable de esta norma se creó una nueva modalidad de contratación indefinida, dirigida a colectivos específicos singularmente afectados por el desempleo y la inestabilidad laboral, como jóvenes, parados de larga duración y mayores de 45 años, y cuya particularidad más conocida es el régimen indemnizatorio de 33 días por año trabajado en el supuesto de despido objetivo declarado improcedente.

Como segundo antecedente tenemos la Ley 64/1997, que regula los incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo. La Ley 64/1997 reguló los incentivos fiscales y de Seguridad Social a la contratación indefinida y a la transformación en indefinidos de los contratos de duración determinada o temporal, con especial atención a los colectivos citados en la ley anterior.

Como tercer antecedente tenemos que en 1998 el Gobierno de la nación firmó únicamente con las organizaciones sindicales el Acuerdo sobre el trabajo a tiempo parcial y el fomento de su estabilidad, incorporado a la legislación laboral mediante el Real Decreto-Ley 15/1998.

Este Real Decreto-Ley 15/1998 establece las medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo, en relación con el trabajo a tiempo parcial y fomento de la estabilidad. La oportunidad de esta norma respondía a la reducida utilización del contrato a tiempo parcial en nuestro país en comparación con el resto de los países de la Unión Europea y la alta temporalidad que afecta a este segmento del mercado de trabajo.

Una vez analizados los precedentes, el Real Decreto-Ley 5/2001, objeto de esta comparecencia, tiene tres aspectos que pueden asimilarse a los asuntos tratados en las normas anteriores. A su vez, incorpora novedades importantes en materia de limitación de la contratación temporal, de obligaciones empresariales de información a los trabajadores, de no discriminación entre trabajadores temporales e indefinidos, de acceso a la formación continua, del contrato fijo discontinuo, y de subcontrataciones en cuanto a responsabilidades y obligaciones en información.

El primer aspecto que incorpora es la modificación normativa de determinados contratos de trabajo como contratos para la formación, a tiempo parcial, de inserción.

El contrato para la formación fue modificado en 1997 y se hizo para que los trabajadores adquiriesen la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño adecuado de un oficio o de un puesto de trabajo. Les remito

al Real Decreto 488/1998 para que comprueben que no se trata de un contrato basura, como algunos opinan, sino de una oportunidad de acceso al mercado laboral para determinadas personas con problemas de cualificación. En todo caso, esta regulación se realizó con el consenso de las organizaciones sindicales.

Lo que ha hecho el actual decreto ley es ampliar la posibilidad de celebrarlo con trabajadores extranjeros en sus primeros contactos con el mercado laboral español, con los desempleados de muy larga duración, en concreto con más de tres años en paro, y con las personas en exclusión social. Díganme si no consideran a estas personas como muy necesitadas de aprender un oficio. Yo desde luego deseo que el mayor número de personas de estos colectivos tengan la oportunidad de trabajar.

El contrato de inserción es una nueva modalidad contractual de duración determinada. Es utilizable únicamente para los contratos que habitualmente utilizan los ayuntamientos y administraciones públicas, en general para dar trabajo a las personas en riesgo de exclusión social y para mejorar su empleabilidad, con el único objeto material de realizar obras o servicios de interés social y financiados, en nuestro caso, por el Servicio Navarro de Empleo. Como cautela dichos contratos deberán realizarse por escrito y no podrán repetirse con la misma persona hasta transcurridos tres años.

La anterior regulación del contrato a tiempo parcial fue realizada en el año 1997 y como ya he dicho respondió a un acuerdo del Gobierno con las organizaciones sindicales, negándose a firmarlo los empresarios.

Esta regulación introdujo el tope de horas del 77 por ciento de la jornada completa para considerar un contrato a tiempo parcial, excluyó la realización de horas extraordinarias y permitió la realización de horas complementarias con un tope anual y con un farragosísimo sistema de contabilización.

El propio Real Decreto Ley estableció que el Gobierno, a la vista de los resultados obtenidos, podría promover cambios legislativos en el umbral de la jornada, y en el límite máximo de horas complementarias y su distribución.

Esta premonición ha sido avalada con los resultados obtenidos en relación con el trabajo a tiempo parcial, que demuestran que nuestro país está a la cola de Europa en cuanto a este tipo contractual.

En Navarra la evolución en los últimos cuatro años de los contratos a tiempo parcial sobre el total de los contratos realizados no ha superado el 18 por ciento del que se partió, lo que pone de manifiesto que los cambios normativos del año 1998 han dado escasos resultados

A finales del año 2000 el tanto por ciento de personas ocupadas con trabajo a tiempo parcial era en la Unión Europea del 17'7 por ciento, mientras que en España se situaba en el 7'77 por ciento y en Navarra del 9'84 por ciento. Para las mujeres estas diferencias eran aún mayores: en el conjunto de la Unión Europea un tercio de las mujeres trabajadoras -33'5 por ciento- lo hacían a tiempo parcial mientras que en España lo hacían el 16 por ciento y en Navarra el 20'62 por ciento.

Determinados colectivos demonizan el contrato a tiempo parcial y lo consideran un contrato basura que precariza la relación laboral. Como acabo de exponer, esa no es la opinión de los países más avanzados de Europa, que lo valoran como una forma muy positiva de compartir vida laboral y familiar, de compartir trabajo y de disfrutar más del tiempo de ocio, cuando ambos miembros de la pareja trabajan y prefieren unirse más y trabajar menos. No confundan tiempo parcial con trabajo temporal y consideren que es una gran oportunidad de trabajo para muchos hombres y mujeres que no pueden compatibilizar su vida en familia con una jornada laboral completa.

Incluso algunas voces han afirmado que esta regulación del contrato a tiempo parcial impide la vida familiar y laboral. Ignoran, no sé si interesadamente, que tal como afirman expertos juristas sigue en vigor el artículo 34.2 del Estatuto de los Trabajadores que no permite la distribución irregular de la jornada, salvo que se contemple lo contrario en convenio colectivo.

El contrato a tiempo parcial indefinido vigente incorpora las medidas de protección social y salario contenidas en la antigua regulación, comparable, por tanto, al contrato a tiempo completo indefinido y al modelo mayoritario establecido en Europa.

La nueva regulación contenida en el Real Decreto-Ley amplía la jornada que define al contrato a tiempo parcial por encima del 77 por ciento del contrato a tiempo completo, y acepta cualquier que sea inferior a ésta. Además simplifica el cálculo de las horas complementarias manteniendo las cautelas y seguridades para el trabajador establecidas en la anterior regulación.

Con esto se pretende potenciar el contrato a tiempo parcial con la finalidad, además de lo que acabo de manifestar en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar, de ser una de las mejores alternativas de flexibilidad para disminuir la temporalidad excesiva.

En esta línea es notorio que la solución definitiva pasa porque los empresarios y los trabajadores den un paso más en la modernización de sus relaciones laborales con el objetivo final de dar estabilidad a la contratación y asegurar a los trabajado-

res una continuidad en el trabajo que además repercutirá en la disminución de los accidentes laborales. Para ello los agentes sociales deben comprender que uno de los motivos, quizás el principal, que impulsa a los empresarios a utilizar la contratación temporal de corta duración es la falta de adaptabilidad de las plantillas a las cambiantes necesidades de la producción. Ante la imposibilidad de servir a los clientes en tiempo y forma a causa de las rigideces de los tiempos de trabajo los empresarios acuden a la contratación puntual.

La potenciación del contrato a tiempo parcial indefinido puede paliar esta situación de adaptabilidad y conseguir una disminución apreciable en la temporalidad.

Consideramos que teniendo en cuenta esta nueva regulación y las medidas de fomento de los contratos indefinidos a tiempo parcial y de transformación de temporales con este tipo de jornada e indefinidos se pueden generar en Navarra alrededor de 1.900 contratos, de los cuales 236 a través de conversiones de temporales a fijos.

El segundo aspecto principal del reciente real decreto es el que se refiere al programa de fomento del empleo para el año 2001.

Este programa está contemplado en los artículos cuarto a duodécimo del precitado real decreto ley.

Se fomenta la contratación indefinida de mujeres desempleadas, desempleados de más de seis meses, desempleados de más de cuarenta y cinco años, y mujeres desempleadas de más de doce meses que se contraten en los veinticuatro meses siguientes a la fecha de parto, entre otros.

El incentivo o bonificación pretende impulsar actuaciones que de por sí no son lo habituales que sería de desear, por lo que esas ayudas deben favorecer, en el caso que nos ocupa, contrataciones estables de los colectivos que más sufren el desempleo o la precariedad contractual.

Con esta misma justificación se proyectan bonificaciones para las primeras contrataciones de asalariados por autónomos, y para empresas y entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores en situación de exclusión social.

Por último también se fomentará la transformación de contratos de duración determinada o temporales existentes con anterioridad a la norma, en indefinidos.

Las expectativas de estas bonificaciones en Navarra se sitúan para lo que queda del año 2001 en 6.070 millones de pesetas, con las siguientes proyecciones en cuanto a número de contratos: transformación de contratos temporales en indefinidos: 3.412; mujeres desempleadas entre 16 y 45 años: 3.744; desempleados de más de seis meses: 624; mayores de 45 años: 1.200; discapacitados:

512; personas en riesgo de exclusión: 51; y otros: 690. Lo que supondrá un total de 10.233 contratos bonificados.

A la vista de estas previsiones y teniendo en cuenta el perfil de desempleo de Navarra, en el Plan de Empleo 2002-2004 de nuestra Comunidad Foral se establecerán medidas propias de fomento.

Algo parecido ocurre con las situaciones de trabajo concurrentes con la maternidad o con excepciones posteriores o reducciones de jornada. Como saben, existen ayudas en Navarra para estas situaciones, lo cual se coordina con las bonificaciones previstas en el Real Decreto Ley 5/2001. El Estado prevé que se bonificarán las cuotas de la Seguridad Social de 1.625 contratos de interinidad, durante los periodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento del titular o de la titular del puesto de trabajo.

En tercer y último lugar, nos encontramos con la ampliación de la autorización del contrato para el fomento de la contratación indefinida. El antecedente directo de esta figura contractual se halla en la Ley 63/1997, que la estableció durante la vigencia del acuerdo interconfederal y la aplicó a jóvenes, parados de larga duración y mayores de 45 años.

La propia Ley 63/1997 encomendaba al Gobierno la evaluación de sus efectos sobre la contratación indefinida, y en caso de ser favorables, como así ha sido, proponer su continuidad.

Como novedad, en la nueva norma se incluyen las mujeres en sectores en los que estén representadas, parados de más de seis meses—en la norma anterior debían superar los doce meses—, y minusválidos. Coincidirán conmigo que el espectro de empleo, mejor dicho de desempleo, ha cambiado en estos tres años y medio y que estos sectores que acabo de citar constituyen en estos momentos el mayor problema de colocación. Así, el paro femenino, aun habiendo disminuido muy notablemente en estos últimos años, se sitúa 73 puntos por encima del masculino, con 10.392 mujeres en paro. De entre ellas, casi la mitad, 5.257, son de más de seis meses, y 2.828 son mujeres de más de 45 años.

Dado que en el reiterado acuerdo interconfederal y en la exposición de motivos de la Ley de 1997 se decía que el contrato para el fomento de la contratación indefinida está dirigido a colectivos específicos singularmente afectados por el desempleo y la inestabilidad laboral, con el objeto de su colocación estable, es lógico que el Real Decreto Ley 5/2001 incluya a estos colectivos entre los posibles destinatarios del contrato para el fomento de la contratación indefinida.

Concluyendo, el Real Decreto Ley 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la

mejora de su calidad, se ha aprobado con base en la experiencia acumulada desde el año 1998, adaptándolo a los cambios que se han producido desde entonces en cuanto al perfil del desempleo e intensificando sus efectos.

En el año 1998 el INEM destinó 3.322 millones de pesetas en Navarra para las bonificaciones previstas en las Leyes 63 y 64 de 1997, y en el año 99, 5.247 millones y 5.847 millones en el año 2.000.

Como he dicho las proyecciones de las bonificaciones previstas en el Real Decreto Ley 5/2001 en Navarra para los diez meses de vigencia sitúan el gasto en casi 6.100 millones de pesetas, con unos objetivos cuantificados que ya he expuesto de fomento de la contratación indefinida, limitación a la contratación temporal y mejora de la empleabilidad de los colectivos con menos oportunidades de trabajo. Es todo cuanto tengo que informar, con lo cual quedo a la disposición de todos ustedes para contestar a las preguntas que me quieran realizar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muy bien. Muchas gracias. Tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Partido Socialista.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. Después de toda esta exposición, la única pregunta que queda es ¿está usted de acuerdo o no está usted de acuerdo con la reforma laboral que ha impuesto el Gobierno de la nación? Porque de la valoración que usted hace tengo mi idea de si está o no está de acuerdo pero no deja de ser otra valoración la que hago yo, pero como pregunta queda: ¿está usted de acuerdo o no está usted de acuerdo?, que creo que no lo ha dicho y prefiero que se diga aquí.*

De todas maneras arduo trabajo le queda en el plan de empleo que viene porque ésta es la última fase de unas sesiones de trabajo en las que todas las organizaciones sindicales han puesto todo en contra, algunas organizaciones empresariales casi todo en contra y una organización empresarial algo en contra, con lo cual, le auguro un arduo trabajo para conseguir convencer a todos de que con esta reforma laboral se va a poder hacer un buen plan de empleo, porque, claro, usted ha venido a decir que la culpa de la no adaptación al mercado laboral es de los trabajadores, más o menos. Dentro de una de sus expresiones ha dicho que los trabajadores tienen que tener en cuenta que hay que adaptarse al mercado laboral. En fin, yo creo que usted no ha valorado, igual seguramente porque no está ni siquiera dentro de sus atribuciones o posibilidades ni mucho menos sino todo lo contrario, sino de sus intenciones el cómo se ha hecho esta reforma laboral, pero yo creo que aquí en todas las sesiones de trabajo todos los grupos hemos valorado que se ha hecho por medio de una imposición

porque ha sido contra los trabajadores, contra sus derechos y contra las condiciones laborales, y, evidentemente, con una sintonía clara con las posturas de la patronal que han defendido la reforma. Es algo evidéntísimo.

El objetivo del Gobierno no es reducir la temporalidad, sino hacer el empleo más precario y más barato. Ésa es otra de las evidencias que se detectan en esta reforma. Se aumentan las modalidades temporales creando un nuevo contrato de inserción. Los sindicatos exigieron lo contrario, precisamente, la estabilidad del empleo, menos empleo temporal, mejores condiciones de trabajo y derechos para que no haya trabajadores precarios, y, sin embargo, en la reforma se ha hecho lo contrario, y a usted creo entender que le ha parecido bien. Se contratará a trabajadores que antes eran de jornada completa a tiempo parcial y con menos derechos laborales; el empresario va a poder disponer del trabajador decidiendo cuándo trabaja y cuándo no. Se va a poder modificar el horario cada día, cada semana, cada mes, estableciendo a su voluntad el horario regular y variable; se ampliará o reducirá a discreción el volumen de jornada anual utilizando una bolsa creo que hasta de más de seiscientas horas. Se podrá reducir el empleo en la empresa cuando al empresario le convenga, sin contar con el trabajador y sin pasar por ningún expediente de regulación de empleo. Los trabajadores, en contra de lo que usted ha dicho, no podrán compatibilizar dos empleos a tiempo parcial ni conciliar el trabajo con la vida familiar y personal, y sobre todo no lo van a poder hacer porque su horario va a depender exclusivamente del empresario que lo va a modificar tantas veces como quiera y la conciliación precisamente es todo lo contrario. O sea, si el empresario va a decidir cuándo nosotros vamos a poder conciliar a la familia pues entonces, ¿qué quiere usted que le diga? Prefiero que no, ya lo decidiré yo, o por lo menos decidámoslo entre todos, pero ahora resulta que va a ser sólo y exclusivamente con todas estas ventas el empresario quien va a decidir cuando los trabajadores van a poder conciliar su vida familiar. Es que os damos el derecho a conciliar. Sí, pero lo decido yo. Decido yo cuándo.

Se han suprimido todos los derechos laborales en la reforma que se pactó en 1998; se establece una potestad empresarial que afecta rápidamente a varios millones de trabajadores y que además es desconocida en toda Europa a pesar de que usted ha dicho que somos lo mejor de Europa en este aspecto de reforma laboral. Pues mire usted, se está aplicando uno que no se conoce en toda Europa, que va a afectar a medio millón de actuales temporales a tiempo parcial, que va a afectar a más de un millón de actuales temporales a tiempo

completo y la mayoría de empleo que se crea a partir de ahora.

El contrato a tiempo parcial sin derechos y a plena disposición del empresario, como he dicho, hasta ahora es el modelo diseñado por el Gobierno para ocupar rápida y precariamente todo el mercado de trabajo español.

Y ahora entramos en algo que me ha parecido que usted también le daba una visión positiva, que es el contrato de formación. Se va a contratar a cientos de miles de trabajadores pagándoles sólo el salario mínimo interprofesional sin prestaciones por desempleo y con costes más bajos para las empresas. Se va a ampliar abusivamente el contrato de formación que solamente hasta ahora era para jóvenes hasta 21 años y se va a ampliar y a usted le ha parecido además porque así tiene más posibilidades de acceder al mercado laboral, a inmigrantes en los dos primeros años de permiso de trabajo, aunque creo que por las últimas noticias parece que se va a rectificar, a desempleados con más de tres años sin actividad laboral y a minusválidos, es decir, a sectores desprotegidos, que a usted le parece bien que además estos sectores desprotegidos puedan entrar en este mercado laboral, pues fíjese usted que lo más precario es para los desprotegidos. Es otra visión completamente diferente, es decir, lo contrario en este caso de lo que usted piensa.

El contrato ya no va a ser para formación sino para precarizar sectores enteros de trabajadores, sectores como el campo, el comercio, la hostelería. A decenas de miles de trabajadores se les van a aplicar los salarios de su convenio colectivo, un ejemplo, y yo creo que con este ejemplo queda todo claro, por cinco mil pesetas de Seguridad Social y el salario mínimo, que es el más bajo de Europa, muchas empresas tendrán a trabajadores formados para trabajos que no requieren cualificación. Se destroza absolutamente la regulación de los trabajos fijos discontinuos para permitir que los empresarios de ciertas zonas y actividades empeoren los derechos de los trabajadores. Se divide la regulación en dos grupos sin razón objetiva alguna. A unos trabajadores se les somete a la desregulación del tiempo parcial y para los otros se facilita a los empresarios mecanismos de coacción para que los trabajadores cedan derechos a cambio de protección social; se reducirá además el empleo en los trabajos fijos discontinuos porque el mayor uso de horas complementarias a disposición de las empresas y sólo de las empresas reducirá el número de trabajadores llamados.

Y ya por no hablar de las posibilidades de despido en las miles de empresas privadas que contratan con las administraciones públicas y los miles de trabajadores que conforman el personal laboral de estas empresas. Y por no hablar de la extensión

sin contrapartida alguna de las empresas ni con promisos para reducir la temporalidad.

Rebajan la indemnización por despido de los contratos indefinidos a 33 días, que afectan, como muy bien usted ha dicho, a los trabajadores de 16 a 30 años y a los de 45 en adelante, a todas las mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo que los hombres, a los desempleados a partir de seis meses de paro y a los minusválidos. Qué casualidad. Otra vez a los sectores menos favorecidos y menos protegidos. Con lo cual lo mejor de esta reforma está siendo para estos sectores. Se suprime el derecho de los trabajadores a que por convenio se fije la edad de su jubilación o el límite máximo de edad para trabajar.

En resumen, creo que va a tener usted y su departamento un arduo trabajo para convencer ya no sólo a los sindicatos sino a los empresarios de que con todas estas medidas, a pesar de toda esta legislación anterior y todas estas alusiones que ha hecho, que me parecen correctas porque no han dejado de ser alusiones, se va a sacar adelante algo, y si lo consigue, le felicitaré, pero seguramente no lo va a conseguir aplicando esta reforma laboral, porque ya podía usted haber hecho, aunque sea, un desmarque del seguidismo permanente en este aspecto por lo menos, ya que aquí hay algunas cosas que nos diferencian, a pesar de que siempre se diga que la legislación laboral no es transferible, bueno, si la legislación laboral no es transferible no sé por qué hay Departamento de Trabajo. En estas comparecencias es algo que siempre queda ahí. Si me lo explica usted, aunque creo que ya lo ha hecho alguna vez. Dicen: es que de legislación laboral nosotros no tenemos nada que decir. Pero bueno, al final negocian planes de empleo, negocian cosas. Siempre con la legislación que te imponen, evidentemente, pues entonces usted lo tiene claro porque con esta legislación que le imponen a ver qué plan de empleo saca. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias. Abriremos un turno de intervenciones. ¿Grupos que tienen interés en intervenir? Señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Simplemente queremos saludar a la señora Consejera y al señor Andueza y les agradecemos la información que nos han facilitado que viene a completar la que ya nos facilitaron por otro lado las centrales sindicales y las asociaciones de empresarios y queremos manifestar que nos parece una información muy completa, que creemos que en estos momentos Navarra, que es la comunidad en el ámbito del Estado que menor tasa de desempleo tiene, con este tipo de reforma tiene unas buenas perspectivas y esperamos el éxito del próximo plan de empleo de los años 2002 al 2004 haciendo mayor incidencia en lo que es una gran preocupa-

ción por nuestra parte, como es la tasa de desempleo femenino, que a pesar de ser de las más bajas del Estado español es más del doble de lo que concierne al empleo masculino.

Al señor Mori le diremos que me ha dado la impresión de que lo que ha leído ha sido el folleto informativo que ya nos pasó la central sindical de la Unión General de Trabajadores, que lee muy bien, por cierto, y le diré que cuando habla de conciliar la familia, de si el empresario va a ser quien de alguna forma marque las directrices de la organización familiar, pues precisamente en estos momentos a lo que estamos asistiendo en varios sectores industriales de nuestra Comunidad es a todo lo contrario, que son los ritmos familiares los que marcan los ritmos fabriles y en concreto en algunas entidades rurales de nuestra Comunidad hay que ver cómo las empleadas marcan el horario de la fábrica, sobre todo, el ritmo del horario escolar, y precisamente cuando los niños salen a comer, es cuando las madres dejan de ir a trabajar para atender a la familia y a posteriori regresar. Por consiguiente, al señor Mori y a todos les diré que la conciliación familiar no la impone ningún empresario, faltaría más; únicamente, que es necesario buscar esos puntos de encuentro entre lo que ha de ser el desarrollo del trabajo femenino o masculino con lo que es la vida familiar y que por ahí han de ir las nuevas directrices, sobre todo también con el tipo de trabajo a tiempo parcial cuando en aras de esa conciliación familiar posiblemente alguien esté dispuesto a utilizar solamente cuatro o cinco horas al día para ir a trabajar y el resto dedicarlo a otras obligaciones familiares, de ocio o de lo que prefieran. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muchas gracias. Arbizu, jauna.*

SR. ARBIZU GOÑI: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludamos y agradecemos la comparencia de la señora Iturriagagoitia. Desde nuestro punto de vista, ha hecho una encendida defensa de la mayoría de argumentos que defiende la patronal, y en ese sentido sí que le auguro que si sigue así, entendiendo diferente, lo que decía el señor Mori, de que la patronal va a estar contenta con usted porque decir que los contratos temporales de corta duración es la falta de adaptabilidad de la plantilla en las cambiantes necesidades de producción, desde nuestro punto de vista es una aberración. No se puede presumir por tener un porcentaje alto de contratos temporales, creo que sería al revés. El otro día venía en la prensa que en Navarra de cada cien contratos doce se hacen de forma indefinida y 88 de forma temporal. Aunque bien es verdad que estas cotas, estos índices, estos porcentajes nos sitúan mejor que en otras latitudes del Estado español, eso sí que es cierto, yo creo que no se puede presumir de eso. Creo que el trabajador*

lo que quiere fundamentalmente es empleo de forma indefinida, y no se puede presumir de estos trabajos temporales, y para mí es una aberración decir que es la falta de adaptabilidad de las plantillas cambiante.

Para nosotros la alternativa de este Gobierno del PP y esta patronal es el abaratamiento del despido y la precariedad. Eso es fundamentalmente lo que pasa con esta reforma laboral. La conclusión de esto es que esta reforma laboral afianza la tesis de lo que vienen defendiendo hace tiempo ya y poniendo en práctica el Gobierno y la patronal, el empleo precario como modo de hacer frente al desempleo. Esto es el fundamento, el empleo en precario. Y de hecho no se entiende cómo es posible que tengamos tanto empleo en precario, tanto porcentaje de contratos de estas características, que yo sí que entiendo que son basura, y lo entiendo en este sentido porque lógicamente contra más contratos basura haya de éstos más índices porcentuales de beneficios tiene la patronal, y estamos en unos índices de beneficios tremendos. Nunca como hasta ahora la patronal había tenido tantos índices de beneficios. ¿A qué se debe? A que se está haciendo una dejación, y una serie de derechos que teníamos los trabajadores los estamos perdiendo. Ésta es la cuestión.

Una vez más queremos decir que, desde nuestro punto de vista, en estos temas como en otros muchos echamos en falta la capacidad de autogobierno; en este sentido este autogobierno es nulo, e l Gobierno de Navarra no tiene competencias para abordar esta materia en clave de solución. Para nosotros, como ya lo hemos dicho muchas veces, el problema es de soberanía, es de poder de decisión, por eso nosotros reivindicamos un nuevo marco de relaciones laborales donde tengamos capacidad legislativa, donde, partiendo de nuestra propia realidad, podamos decidir y elaborar políticas de empleo propias verdaderas, creíbles. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muchas gracias. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes también, señora Iturriagagoitia y señor director. Por parte de Izquierda Unida, aparte de agradecer la información poco habría que decir al Gobierno de Navarra en este caso como Administración que no es la competente en la negociación de este acuerdo. Sí tiene competencias en materia de trabajo, en materia de autoidad laboral y, por lo tanto, ahí tendrá un papel que desempeñar en lo que es la aplicación de esta reforma y de estas medidas, pero no evidentemente en lo que es la legislación laboral, la normativa laboral, que en estos momentos están tramitando en las Cortes Generales. Que conste que nosotros en principio no queremos ni abogamos por la rup -*

tura del marco estatal de relaciones laborales y porque haya una normativa laboral, por lo tanto, por ahí nosotros no vamos a dirigir nuestras críticas, pero sí, ya que se ha acordado celebrar esta comparecencia y por parte de la Consejera se nos ha trasladado la valoración y la reflexión en torno a lo que supone esta reforma y los frutos que esperan de ella pues también, como ya hicimos con los agentes sociales, sindicatos y empresarios que comparecieron aquí hace unas fechas, pues queremos trasladar cuál es nuestra posición y valoración.

En primer lugar, es obvio y evidente que esta reforma laboral más allá de la valoración concreta de las medidas puntuales y concretas que encierra supone un ataque frontal a lo que ha sido un valor muy importante en el ámbito laboral durante los últimos años, que es la concertación, la política de concertación, la política de acuerdos, de tomar como valor básico, imprescindible, fundamental, primar lo que es la política de concertación entre agentes sociales como un valor fundamental para que luego las decisiones que se acuerden tengan unas garantías importantes de que van a tener éxito en su aplicación, el día a día en lo que es el mercado laboral, en lo que es la empresa, y eso se ha roto con esta reforma, y se ha roto, a nuestro juicio, porque el Gobierno central ha prescindido en esta reforma de apostar firmemente por mantener este valor y por mantener esta política de concertación, y ahí hay una responsabilidad política muy importante por parte del Gobierno central, por parte del Partido Popular en este caso, y es su responsabilidad, porque no han sido árbitros en esta reforma sino que han sido parte en esta reforma. Sería iluso e ingenuo exigir a un gobierno, sea el que sea, que sea neutral ante las diferentes políticas laborales que se puedan poner en marcha, sería ingenuo, pero el Partido Popular tiene una carga ideológica y tiene también un compromiso programático con el que se presenta a las elecciones, etcétera, pero lo que sí por lo menos había mantenido hasta ahora es una política de cierta moderación, de cierto arbitraje, de impulsar los acuerdos entre los agentes sociales, empresariales y sindicales, y en este caso ha abandonado esta política y ha hecho todos los gestos necesarios para que una de las partes, la parte empresarial entendiéndose que si no había acuerdo realmente se iba a llevar adelante una reforma que iba a asumir una parte importante de sus posiciones o de sus propuestas, con lo cual estaba con esa actitud el propio Gobierno en cierta medida de una forma muy importante abortando las posibilidades reales de acuerdo. Por lo tanto, ésta es una crítica que han hecho las organizaciones sindicales y que nosotros compartimos, pero, en todo caso, la consecuencia es que la política de concertación y acuerdo ha sido abandonada, y eso nos aboca a un

escenario de conflictividad laboral. Veremos en que forma se manifiesta y en que forma se articula. Eso está todavía por definir y por ver, pero evidentemente si no se recupera la política de concertación, y por parte sobre todo del Gobierno central habría que rectificar la senda andada, pues estamos abocados en el escenario futuro a una conflictividad muy superior a la que ha habido en el pasado, y eso es negativo para la economía española y es negativo para la creación de empleo, es negativo para los empresarios y para los trabajadores, pero, en todo caso, la responsabilidad está ahí perfectamente delimitada, y es el aspecto más negativo quizá de las consecuencias futuras de esta reforma.

Sobre el éxito o no de la reforma en cuanto a sus objetivos, y a veremos, pero cuando una parte de lo que son los agentes sociales no han formado parte de la reforma, no solamente no han formado parte del acuerdo, sino que han rechazado el contenido de los acuerdos es muy complicado que ésta pueda tener éxito, va a ser muy complicado porque de entrada van a intentar a través de todos los mecanismos legales, empezando por la negociación colectiva, impedir la aplicación de la misma, y, desde luego, más allá de la negociación colectiva utilizar los instrumentos que en cada momento entiendan adecuados. Por lo tanto, también el propio método y el propio punto de salida y arranque de la reforma cuestiona enormemente que ésta pueda tener éxito. No voy a desgranar el contenido de la misma. El señor Mori y los sindicatos el otro día hicieron un repaso bastante pormenorizado de la misma y, por lo tanto, no es cuestión de reiterar pero sí en cualquier caso esperar a que quepa todavía cierta capacidad de rectificación por parte del Gobierno del Partido Popular y en ese sentido se busquen todavía allá donde hay posibilidades y donde todavía quedan resquicios para ello posibilidades de acuerdo. Por lo que nos informaron los sindicatos y en concreto Comisiones Obreras cuando compareció aquí hace unos días, se estaba intentando en lo que es el trámite en las Cortes Generales restringir o acotar algunos aspectos más negativos de la reforma, por ejemplo, en el tema de contrato de formación lo que parecía y parece y es, a nuestro juicio, escandaloso es que con carácter absolutamente general se pueda aplicar a los inmigrantes, a los extranjeros que obtienen permiso de residencia durante los dos primeros años de ésta un contrato de formación, que es un contrato basura sin derechos o con muy pocos derechos, y que esto se haga con carácter general para todo un colectivo de personas en razón de origen pues al margen de que genera desde luego dudas enormes de constitucionalidad pues es algo que clama al cielo. A eso me refería, a que si hay posibilidades todavía de que ciertas cosas se vayan rectificando mientras sea posible es conveniente hacerlo, parece ser que en el trámite en Cortes Generales éste es

uno de los temas que se podrían corregir o reconducir. En cualquier caso, es evidente que en el trámite en las Cortes Generales va a ser imposible reconducir los contenidos negativos de esta reforma y sobre todo va a ser imposible reconducir o anular el vicio de origen de esta reforma, que es la ruptura de la política de concertación.

En cualquier caso, también, para finalizar nosotros no compartimos una valoración que ha hecho en su exposición la Consejera en el sentido de afirmar que esta regulación, esta reforma incorpora novedades importantes en materia de limitación de la contratación temporal. Precisamente lo que esta reforma no hace es fijarse como objetivo central de la misma la reducción de la temporalidad y es evidente el punto de concepción, el punto fundamental, filosófico que separaba posiciones de los agentes sociales y que desde luego también en la medida que responde a nuestro objetivo se evidencia que el Gobierno se ha inclinado por atender las exigencias en este caso de los empresarios o los planteamientos de los empresarios y no los planteamientos de los sindicatos, por lo tanto, entendemos que va a ser una reforma que no va a ser útil, que no va a tener éxito en su aplicación, que va a aumentar la conflictividad laboral y que desde luego no se plantea el reto de abordar los auténticos problemas más graves del mercado laboral español empezando por la temporalidad.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, damos la bienvenida a la señora Consejera y al director, señor Andueza. La verdad es que yo no voy a entrar a hacer valoraciones sindicalistas como se han dicho aquí por parte de los que me han precedido. Creo que no ha hecho falta estar aquí, como no pude estar el otro día, para ver que las valoraciones que han ido diciendo eran prácticamente la vox pópuli de esos sindicatos. Entonces quizá uno como pertenece a un sindicato o a una organización agraria que no ha hecho una valoración pues está un poco entre medio, pero yo sí que le quiero decir, señora Consejera, que lo que vamos hacer por parte de mi grupo es animarle a seguir en positivo rebajando el paro y mejorando la situación de siniestralidad laboral que Navarra tiene con todas las argumentaciones que hay que hacer. Nosotros le vamos a apoyar en todo lo que podamos a todo esto, en el ámbito nacional no tenemos ninguna representación para poder ejercer cualquier cosa en el Parlamento de los Diputados, los grupos que me han precedido sí, que va a tener, según auguran ellos, unos problemas a futuro, yo no sé si va a haber esos problemas o no, la única cosa que le quiero decir es que lo que le pedimos por parte de nuestro grupo es mucho

diálogo de manera especial con los empresarios, con los sindicatos y con los trabajadores, que haya diálogo y más diálogo para resolver los problemas y que, desde luego, nosotros veremos la capacidad que tiene usted cuando surjan esos problemas que dicen que va a haber los que están jugando ya a profetas, todos los que me han precedido. Entonces será cuando nosotros podamos hacer una valoración si usted ha superado eso, si su gobierno ha superado eso, si Navarra ha superado eso. Entonces veremos los techos a los que hemos llegado en plan de empleo, los techos que hemos llegado en rebajar la siniestralidad laboral que yo le digo que es uno de los problemas más graves que tiene nuestra Comunidad y entonces será cuando nosotros haremos ese juicio. Hasta ahora nosotros no queremos hacer ninguna alarma de cara a la sociedad ni queremos valorar ni juzgar la reforma que otros grupos han dicho que va a ser una reforma inútil, y, desde luego, nosotros, entonces, en el transcurso del tiempo iremos viendo.

Y sí que le animamos a que el plan de empleo que se vaya a hacer en el año 2002-2004 cuente con la colaboración de todos, y nosotros, en la medida de nuestras fuerzas, podamos ayudarle también a poder hacer y aportar ese granito de arena para que sea un buen plan para Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Muchas gracias. Estos días pasados hemos conocido la posición en relación con esta cuestión por parte de organizaciones empresariales y sindicales y hoy conocemos la posición del partido del Gobierno, de Unión del Pueblo Navarro. No podemos entrar a valorar si nos gusta o nos disgusta su posición, simplemente es la suya, y nosotros en ese sentido diremos que la valoración que hace nuestro grupo parlamentario en relación con ese decreto es realmente negativa, doblemente negativa, por la forma en que se ha realizado y también por el contenido. En la forma, porque ha optado por un método excepcional, como es el caso del decreto-ley, que evita el debate que provoca una ley normal en el Parlamento y, de alguna forma, este proceso que está marcado de este decreto-ley es un sistema que está previsto exclusivamente para casos de especial urgencia y no nos parece que esta cuestión, en la que deben intervenir y deben producirse una negociación y una búsqueda de encuentro entre los interlocutores sociales la mejor fórmula sea la vía de urgencia sino la búsqueda de soluciones, la discusión, la negociación y la búsqueda del acuerdo, algo en lo que han coincidido tanto organizaciones sindicales como empresariales.

Aquí tuvimos la oportunidad de escuchar a una de las organizaciones empresariales, en este caso

Anel, que entendía que el objetivo fundamental era buscar soluciones a los problemas que se tenía pero desde el diálogo social y que en ese sentido lo que se había hecho era imponer un proceso y una fórmula determinada.

Pero también estaríamos en desacuerdo con el decreto por el fondo, porque, desde nuestro punto de vista, avanza en la senda de los recortes de los derechos laborales y del fomento de la precariedad laboral, algo que, sin duda, no escapa a la situación de nuestra Comunidad en sus diferentes versiones, hemos estado a la cabeza el año pasado en lo que a accidentes laborales se refiere Y aunque este año evidentemente los resultados son mejores no podemos perder la tensión en este campo.

Creemos también que no establece acciones dirigidas a reducir la temporalidad, es decir, que es una de las razones fundamentales también de la precariedad. Aumenta la flexibilidad laboral, aumenta la posibilidad de contratar temporalmente y al final es una cuestión que se retroalimenta generando problemas permanentemente.

Creemos que permiten el despido improcedente más barato y que se aplique en este caso a más personas que lo que podría aplicarse en el periodo de vigencia anterior, y fundamentalmente, no ha habido esa negociación sino realmente una imposición, la imposición de un modelo desde el Partido Popular a los agentes sociales y la adopción de una posición en defensa de los intereses de una parte en ese proceso de negociación y que, sin duda, no nos parece la mejor manera de resolver los problemas.

En cualquier caso, nos gustaría preguntarle algo que sí compete a su departamento, y es el plan de empleo al que ha hecho referencia, en qué medida su departamento parte de una posición de buscar el máximo diálogo social de los diferentes agentes económicos y sociales que existen en esta Comunidad, también de que en ese proceso de debate del plan de empleo 2002-2004 en la búsqueda de las mejores soluciones se produzca la máxima participación de agentes económicos y sociales, algunos de los cuales como ustedes saben no tuvieron la oportunidad de plantear sus propuestas en el marco de ese plan de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que he venido aquí a informar de una reforma que no es del Gobierno de UPN y que aparte de decir todos los eslóganes que ustedes querían decir, como decía el señor Baserra, de sus respectivos agentes sindicales y servir*

de alguna manera de difusión en este caso del folleto que tienen de la UGT o de otros, pues diré que bien, que aquí lo que menos importa es si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo con la reforma. Cuando llegué a este cargo juré que iba a cumplir las leyes, y las leyes, me gusten o no me gusten, las tendré que hacer cumplir, con lo cual esta es una norma que evidentemente habrá que cumplir y habrá que trabajar con ella. Nada más.

¿Que si es difícil hacer un buen plan de empleo? Pues no; no encuentro nada difícil hacer un buen plan de empleo. ¿Con quién vamos a hacer el plan de empleo? Pues evidentemente con los agentes económicos y sociales más representativos de Navarra, con los sindicatos más representativos de Navarra y en este caso con la patronal, como ha sido el último plan de empleo.

¿Que he dicho, señor Mori, que son culpables los trabajadores? Menos mal que he entregado todo por escrito. Lo que he dicho es que muchas de las causas de la temporalidad a veces son la falta de flexibilidad y que empresarios y trabajadores tendrán que buscar nuevas fórmulas, y ahí está escrito, tendrán que buscar nuevas formas de negociación para poder encontrar nuevas soluciones a los problemas que en este momento son patentes y manifiestos.

¿Que se ha realizado la reforma por imposición y sin consenso? Pues dígaselo usted al PP, pero creo que tendría que utilizar el Congreso de los Diputados para decirlo, no a mí, oiga que yo estoy hablando con los agentes económicos y sociales y cuando yo tenga problemas en Navarra, díganmelo a mí, pero cuando tengan problemas los otros se lo dice a quien se lo tiene que decir.

¿Que con la legislación no tenemos nada que decir? No. Lo que he tenido que decir a través de Unión del Pueblo Navarro de esta reforma, a la que hemos presentado tres enmiendas, lo he dicho donde lo tengo que decir, que es en el Congreso de los Diputados y ahí es donde se han presentado las enmiendas a una reforma que considerábamos mejorable, nada más.

¿Que el trabajador quiere empleo indefinido? Pues claro, pero es que el empleo a tiempo parcial no es empleo precario, como también he explicado en mi comparecencia, es también empleo indefinido. Yo también busco el contrato fijo a tiempo parcial, y que un contrato sea a tiempo parcial no significa que sea indefinido ni precario.

¿Qué competencias tenemos en cuanto a legislación laboral? Pues evidentemente la ejecución, no la legislativa.

¿Que de alguna manera se quiere abaratar el despido y que es un ahorro tremendo para las empresas? Pues lógicamente si las empresas acceden a subvenciones es porque realizan un contrato

indefinido o porque cambian un contrato temporal a un contrato indefinido, con lo cual, de cualquier manera, eso afectará claramente a lo que es la reducción de la temporalidad, que es uno de los problemas que aquí dice que eso no va a mejorar, pero bueno.

Están hablando ustedes de que se ha torpedeado el diálogo, pues díganlo ustedes en Madrid. a mí qué me dice. Y además es que es muy sorprendente que ustedes hablen de torpedear el diálogo con los sindicatos precisamente cuando son ustedes, la oposición, los que han torpedeado el diálogo que hubo con los sindicatos en el caso de la ley de pasivos, con lo cual es un poco curioso que hagan esa afirmación cuando ustedes son los primeros que lo han hecho y hace muy poco y en el Parlamento.

Están todos ustedes diciendo que esto se ha impuesto, ésas son las condiciones que son mínimas y se deja en manos de la negociación colectiva el mejorarlas, con lo cual para nada se deja de alguna manera la posibilidad de mejora de unas condiciones que sí a ustedes les parecen poco, a mí probablemente me puede parecer también poco en algunos casos, pero se deja en manos de ambas partes el negociarlas.

Señor Basterra, mucho diálogo, pues sí; en Navarra es lo que hacemos, pero aquí estamos hablando de una reforma que, evidentemente, como digo, yo estoy aquí de visita.

En los decretos se hacen numerosas menciones a la negociación colectiva, la indemnización, por ejemplo, de ocho días en el despido del trabajador temporal, que es una de la que dicen ustedes, es en ausencia, como no podía ser menos, de la determinación en la negociación colectiva, con lo cual sí que es una cautela adicional.

El señor Aierdi decía que la valoración que hacía de la reforma del PP es negativa por la forma, porque dice que evita el debate del decreto, le diré que sí, que de todas maneras la reforma fue acordada también con los sindicatos y con la patronal. La reforma del 97 se hizo de la misma manera, aunque hubo acuerdo, también hubo primero un decreto-ley y luego se ratificó en ley, con lo cual no creo que haya ninguna diferencia, que me digan que no han llegado a un consenso, digo: vale. Pero el procedimiento que siguió el Estado, por toda la documentación que he leído al respecto, es el mismo.

Habla usted de los accidentes laborales, y esta reforma no habla para nada de los accidentes laborales, como no diga usted que la temporalidad puede afectar a accidentes laborales y eso es lo que usted ha querido decir, pero, desde luego, en toda la reforma no se habla para nada de accidentes laborales.

Y yo creo que he contestado más o menos a lo que ustedes habían querido preguntar. De todas maneras si me he dejado algo les rogaría que me lo dijeran en el segundo turno de intervenciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Quieren sus señorías un segundo turno de intervenciones? Señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señora Presidenta. Lo raro es que no haya dicho algo más de que está usted de visita, lo raro es que no haya dicho algo que está en Tómbola o así, podría haberse explaya - do un poco más y como sería la segunda vez no nos extrañaría, la primera vez si nos extrañó un poco, pero la segunda vez ya no. Hombre, los efectos del decreto que ha aprobado el Gobierno de la nación con sus votos, porque, claro, la extracción de UPN al PP es renegar del padre cuando le interesa y no renegar de él cuando no le interesa, es decir, usted es de un gobierno pero es de un partido. Y me explico, no le voy a acusar de una manera gratuita, ni acusar ni nada, simplemente se lo voy a explicar. ¿Los efectos del decreto van a afectar o no van a afectar a los trabajadores en Navarra? Sí van a afectar a los trabajadores en Navarra. ¿Usted está de acuerdo o no está de acuerdo con la reforma? No me ha contestado, sospecho que sí por la defensa que ha hecho. Lo he dicho al principio, sospecho, yo tengo mi idea, usted no me ha contestado pero me imagino que sí. Si el decreto va a afectar a los trabajadores en Navarra y usted es la Consejera que va a tener que aplicarlo y está de acuerdo, es participe de los efectos positivos y negativos que tiene el decreto, por lo tanto, eso de que estamos de visita yo creo que vamos a dejarlo. Usted no está de visita, usted tiene una responsabilidad y la asume, que ya sé que lo hace, además. Pero si a usted le parece que está de visita, pues usted misma, es una afirmación más que representa alguna de las cosas que últimamente ha dicho, pues está de visita, pues es una Consejera que está de visita, pues muy bien, porque de visita no se suele trabajar, de visita se va a visitar. Me extraña que a veces diga ciertas cosas cuando conocemos que usted particularmente no es así, pero bueno. Me extraña que diga algunas cosas porque sé que usted no es así.*

El PP hace esto, el PP tiene una mayoría, UPN tiene una minoría, ¿nosotros dinamitamos la negociación de pasivos? No. El PP hace esto porque tiene mayoría y ustedes no pueden hacer lo de pasivos porque no la tienen, es la única diferencia existente aquí en este momento, es la única diferencia entre los ejecutivos y los legislativos, el Ejecutivo cuando tiene una mayoría ejecuta y legisla prácticamente al unísono, y si no la tiene pacta, negocia, pero con quien tiene que hacerlo. Eviden -

temente, una de las partes son los sindicatos, pero no es el caso. Además yo estoy harto de discutir de esto y de intentar convencer de que una cosa son los convenios que afectan exclusivamente a trabajadores y empresarios o trabajadores y Gobierno y otra cosa son los que afectan a la legislación general y a los legisladores, eso quiere decir que aquí nosotros sobramos, nos podemos ir todos, como ustedes son el Gobierno, todo lo que acuerden con los sindicatos, santo y bueno, pues no, para eso estamos nosotros y ya de paso aprovecho, si me permite la Presidenta, para decir que es absurdo que nosotros mismos nos echemos piedras a nuestros tejados diciéndoles a todos los sindicatos, a nuestros sindicatos –es una pena que se ha haya ido el señor Basterra porque le iba a decir algunas cosas al respecto-, a todos nuestros sindicatos, a todos, que ahora dicen que estamos leyendo sus panfletos, diciéndoles que no, que se vayan a casa, que no estamos de acuerdo en este caso con lo que ellos han hecho, pero bueno, lo pongo como ejemplo, como usted lo ha utilizado como ejemplo, lo utilizo como ejemplo para demostrarle que nosotros no hacemos siempre lo que dicen los sindicatos, sino que hacemos lo que creemos que es lo mejor para el conjunto de los navarros, como usted y como el Gobierno, salvo que con algunas diferencias ideológicas, evidentemente.

Yo esperaba que iba a tener que contestarle sólo a usted, porque las valoraciones las iba a hacer usted, pero ya veo que no. Yo he hecho una valoración, que también me ha parecido correcta, de la reforma laboral. Mire usted, esto podía haberlo escrito en un papelito, podría haberlo traído muy bonito, podía haberlo escondido, pero si es que estoy absolutamente de acuerdo con esto. Al cien por cien, y con lo de Comisiones Obreras, al cien por cien, y con el documento que nos trajo Anel, que si lo hubiera leído, como no tiene rojito y no se ve a distancia, pues no hubieran sabido qué es, pero resulta que es el de Anel, y estoy absolutamente de acuerdo al cien por cien. Lo importante no es cómo se diga, leer bien o mal, leer bien o mal es una cualidad, yo no estoy aquí para criticar si usted lee bien o mal, me da igual cómo usted lea, a mí lo que me importa es lo que usted diga, y como lo que yo digo es esto es porque me lo creo y porque estoy absolutamente convencido de que esto es lo que es, y nunca seré necio criticando a los demás porque leen bien o mal, si están leyendo un papelito o si no lo están leyendo, cosa en la que últimamente están cayendo con cierta asiduidad, yo espero que nunca, y si lo oyen les digo que me lo recriminen, nunca me oirán decir: qué bien lee usted, porque lo dije un día, cuando se nos acusó de que fácil es hacerse una foto, que lo digan ustedes es en una sociedad gastronómica, pero en un parlamento que todo mundo le gusta salir en la foto. Pues aquí es igual. Que todos no conocemos,

que todos sabemos quién lee, cómo lee, a quién le escriben, qué escriben. No voy a entrar nunca más a esa acusación porque yo creo que no ofende quien quiere sino quien puede, y a en este caso usted no me ha ofendido lo más mínimo. Estos intentos de desprestigio no llevan a nada porque intentan evitar lo que es debate de la cuestión.

Luego a usted le han intentado centrar un poco ya de un manera más correcta, entrando al debate, diciendo pues si concilia, no se concilia, pues podremos tener diferentes criterios. Usted cree que se concilia, yo creo que no. Yo coincido con todos los sindicatos con parte de los empresarios y usted con una parte de los empresarios. No pasa nada por eso. Yo no me ofendo por coincidir con todos los sindicatos y con parte de los empresarios. Si usted intenta excusarse porque coincida con otros, usted verá si tiene cargo de conciencia o no. Eso me da igual.

Antes, señor Basterra, he hecho una alusión a usted pero como no estaba me he callado inmediatamente, y le diré que me parece muy bien que pida usted negociación, yo también lo he hecho, ojalá los sindicatos consigan un gran plan de empleo, que querrá decir que al final esta reforma laboral se habrá dulcificado de alguna manera. No sé cómo se va a hacer porque si hay que aplicar la legislación a marcha martillo, si usted lee esto, no sé, pero bueno, igual resulta que se hace algo y se consigue, pero que usted nos acuse a los demás de que lo único que hemos hecho ha sido hablar en boca de nuestros sindicatos y de nuestras organizaciones sindicales, no sé, usted que siempre ha intentado ser el adalid de una organización sindical, y tiene a gala el hacerlo, pues bueno, utilícelo no como un desprestigio sino como un argumento en positivo y no en negativo, porque, claro, usted, como digo, siempre ha intentado ser el adalid y en algunos casos incluso lo ha conseguido, tengo que decirlo. Pero no nos diga que somos profetas, porque también podemos recordarle a usted las profecías que ha hecho muchas veces y sus grados de cumplimiento e incumplimientos, su grado de rappelis-mo, pero bueno, son otras historias, pero, como digo, no sabía yo que iba a tener que emplearme tan a fondo con otros portavoces de otros grupos.

Lo único que queda bien claro es que usted, señora Consejera, tiene un modelo y nosotros tenemos otro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Berriáin Luri): Muchas gracias, señor Mori. No me ha parecido observar más peticiones de palabra, entonces, le daremos la palabra a la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): Muchas gracias,

señora Presidenta. Diré que la aprobación del decreto, que nos dice que se ha hecho con nuestros votos, como decía el señor Aierdi, un decreto no se apoya con votos. En todo caso, se apoyará el resultado de la ley que quede en el Parlamento, que, como digo, en este momento no se ha realizado, con lo cual, como saben sus señorías, hace dos días creo que terminaba el plazo de enmiendas.

Dice que el decreto afectará a los trabajadores de Navarra, sí, y la ley afectará a los trabajadores de Navarra, y los resultados darán la razón a quien tengan que dar la razón.

Y vuelvo a sacar el tema de la ley de derechos pasivos. Dice que aquí alguno no sabe negociar con quien tiene que negociar. No, perdona. Es que el Gobierno en el caso de los derechos pasivos negoció con quien tenía que negociar, que eran los agentes económicos y sociales, o sociales en este caso, con el que tenía que negociar sus derechos pasivos, con lo cual, ¿que a ustedes no les parece bien la negociación?, pues es lo mismo que si el Gobierno del PP hubiese negociado y no tuviese mayoría absoluta, hubiese negociado algo con los agentes económicos y sociales, en este caso, con los sindicatos, una reforma laboral y la oposición hubiera dicho que no, que esa reforma laboral no le gusta, es un poco exactamente lo mismo, si tanto se mesan los cabellos en la negociación, en el no consenso, pues me parece un poco incoherente ese planteamiento que ustedes hacen, pero bueno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Consejera. Damos por terminado el primer punto del orden del día.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre la construcción, por Gas Navarra, de una central de cogeneración eléctrica en el polígono riojano de El Sequero (Arrúbal).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Beriáin Luri): Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre la construcción, por Gas Navarra, de una central de cogeneración eléctrica en el polígono riojano de El Sequero -Arrúbal-. La solicitud de la comparecencia ha sido realizada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y tiene la palabra para explicar su petición el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señora Presidenta. Reproducimos en su integridad el escrito que

todos tenemos en nuestras manos y que es la solicitud de comparecencia para que se nos explique lo que en él incluye. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): Gracias, señora Presidenta. En relación con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para informar sobre la decisión de Gas Navarra -empresa muy vinculada a la Comunidad Foral- de invertir 60.000 millones de pesetas en la construcción de una central de cogeneración eléctrica en Arrúbal -La Rioja- calificado como el proyecto industrial más importante promovido en La Rioja durante el último siglo, solicitud en la que también se hace referencia a las críticas realizadas por los alcaldes de Mendavia y Viana, que acusan al Gobierno de Navarra de falta de visión y de inoperancia ante la ausencia de suelo industrial en la zona y la falta de previsión que evite fuga de inversiones a las localidades de La Rioja con la Comunidad Foral, me complace informar a sus señorías lo siguiente.

El Gobierno de Navarra quiere aclarar, ante la desinformación del Partido Socialista, que Gas Navarra, sociedad en la que actualmente participa Sodena con el 10 por ciento del capital, no ha promovido proyecto alguno relacionado con centrales eléctricas de ciclo combinado y mucho menos fuera del territorio de la Comunidad Foral de Navarra. El proyecto de Arrúbal -La Rioja-, anunciado en prensa en fechas pasadas, lo promueve Gas Natural.

Segundo, el Gobierno de Navarra ha sido pionero en el ámbito nacional en la atracción de este tipo de infraestructuras. En 1996, el Gobierno de Navarra inició los primeros contactos con las empresas que previsiblemente podían estar más interesadas en instalar este tipo de centrales. Dichas empresas manifestaron que la Comunidad Foral de Navarra era la primera que se habla interesado por conocer las posibilidades reales para instalar una central, en un momento en el que todavía algunas de las compañías eléctricas no habían adoptado una decisión al respecto; otras se encontraban en una fase incipiente de sus planteamientos y aún no se había iniciado el proceso de liberalización del sector.

Hay que señalar que, en esas fechas, la capacidad de generación era muy superior a la demanda eléctrica y, con base en las previsiones de crecimiento de ésta, se estimaba que difícilmente podrían tener viabilidad más de ocho o diez centrales de estas características. En estas circunstancias,

Navarra ha captado dos centrales, como más adelante detallaré. Posteriormente, la demanda ha crecido un 25 por ciento en cuatro años, porcentaje muy superior al previsto, lo que ha dado lugar, junto con la liberación del sector, a la modificación de las previsiones y al planteamiento de nuevos proyectos.

Tercero. El Gobierno de Navarra fue pionero en realizar análisis de esta clase de instalaciones desde una perspectiva medioambiental. En 1997 fueron estudiadas por técnicos del Gobierno de Navarra las posibles ubicaciones que podrían reunir condiciones suficientes. Al respecto hay que señalar que las infraestructuras necesarias son muy exigentes en cuanto a necesidades de agua para refrigeración o recuperación, grandes redes de transporte de gas y de electricidad para su evacuación y, además, no han de afectar a enclaves naturales. Son muy pocos los emplazamientos que cumplen estos requisitos y cada uno de ellos tiene su problemática particular. Evidentemente, estas características se dan en el eje del Ebro y dentro de él, en los lugares próximos a los gasoductos y a la subestación de La Serna. En este sentido, la conexión internacional de gas por Larrau junto a la red nacional han sido fundamentales.

Los dos proyectos captados decidieron implantarse en Castejón. Para ello fue necesario despertar el interés de las empresas contactadas, realizar visitas a posibles ubicaciones, analizar detalladamente cada una de ellas, y celebrar numerosas reuniones a todos los niveles, incluido el Presidente y Consejeros del Gobierno de Navarra con presidentes y consejeros delegados de las empresas.

Y todo ello para poder competir, entonces, con lugares costeros que reúnen condiciones privilegiadas para este tipo de instalaciones, donde se concentra más del 80 por ciento de la potencia proyectada. Entre ellas cabe destacar Cádiz y Murcia. Fruto de las actuaciones anteriores se consiguieron avances muy importantes con Iberdrola y Gas Natural.

Posteriormente, y dadas las relaciones societarias entre Gas Natural e Hidrocantábrico, y de acuerdo con sus respectivos planes, fue definitivamente Hidrocantábrico quien abordó el proyecto de instalación en Navarra.

Cuarto. El Gobierno de Navarra consiguió que se instalaran dos proyectos en nuestra Comunidad. Finalmente, todo ello se cristalizó con la firma el 26 de noviembre de 1997, de sendos acuerdos de colaboración entre el Gobierno de Navarra con Iberdrola e Hidrocantábrico para la instalación de dos centrales de ciclo combinado con gas de aproximadamente 400 megavatios cada una con una inversión global de 55.000 a 60.000 millones de pesetas.

Desde el punto de vista estrictamente energético, la producción de una planta, funcionando todo el año, se acercaría a satisfacer las necesidades actuales de electricidad de Navarra.

A partir de esta fecha se iniciaron la elaboración de proyectos y la larga tramitación urbanística, medioambiental y administrativa que requieren estos proyectos y que dura en torno a tres años.

Quinto. La situación en la que se encontraba a 16 de febrero la tramitación de los proyectos de centrales térmicas de ciclo combinado es la siguiente: once proyectos están realizando el estudio de impacto ambiental; dos proyectos en información pública; diecinueve proyectos tienen realizada la información pública; cinco proyectos realizándose la declaración de impacto ambiental; seis proyectos cuya tramitación ha quedado suspendida, al que hay que añadir la renuncia de Enrom en Tarragona.

Finalmente sólo siete proyectos disponen a esas fechas de autorización administrativa y corresponden a los siguientes emplazamientos: dos en Navarra, dos en Cádiz, y uno en Murcia, Castellón y Vizcaya.

Los dos proyectos de Castejón -Iberdrola e Hidrocantábrico- han sido los segundos en toda España -tras San Roque en Cádiz- que han obtenido la autorización administrativa. Ésta se concede después de la declaración de impacto ambiental.

Y, en su conjunto, el proyecto de Hidrocantábrico ha sido el primero que ha contado con todos los permisos de construcción, incluyendo las licencias de actividad y de obras.

En la actualidad, Hidrocantábrico ha realizado el 45 por ciento del proyecto en su conjunto y el 20 por ciento de la obra civil. El primer encendido de la máquina se prevé para marzo de 2002 y el inicio de operación comercial para mediados de 2002.

Sexto. Con toda esta anticipación y previsión, que ha permitido a Navarra ser la segunda comunidad en recibir la autorización administrativa y a uno de los proyectos ser el primero en disponer de todas las licencias, al Gobierno no deja de sorprenderle la calificación de "falta de visión" con que los alcaldes de Mendavia y Viana acusan al Gobierno de Navarra y de la que se hace eco el grupo parlamentario del Partido Socialista para justificar la solicitud de comparecencia.

Séptimo. El Gobierno de Navarra ha aportado igualmente transparencia, claridad y participación, algo perfectamente visible, cuando los hechos navarros en general, y por tanto no cabe argumentar desconocimiento y mucho menos por parte de los citados alcaldes y el grupo socialista. Al respecto

citaré sólo algunos de los hitos que han tenido una difusión importante.

En 1997 se hicieron públicos los acuerdos alcanzados con Iberdrola e Hidrocantábrico para la instalación de lo que ahora, casi cuatro años más tarde, en otra comunidad autónoma se denomina inversión del siglo. Es decir lo que en otra comunidad hoy es motivo de elogio, en Navarra por haberlo hecho cuatro años antes es falta de visión. Pues eso, que Santa Lucía nos conserve la vista a todos.

En junio de 1998, esta Comisión de Industria fue informada ampliamente de las características del proyecto, con especial énfasis de los temas medioambientales y con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

El Ministerio de Medio Ambiente efectúa, para cada una de las centrales, las consultas previas acerca de cuarenta entidades, tales como ayuntamientos, grupos ecologistas, etcétera. Las respuestas se trasladan a los promotores para que sean tenidas en cuenta en la elaboración del estudio de impacto ambiental y su tramitación posterior.

Se han realizado informaciones públicas del estudio de impacto, del PSIS, etcétera, con numerosas alegaciones de diferentes entidades y particularmente, así como preguntas parlamentarias.

Octavo. Se acusa, también, al Gobierno de Navarra de inoperancia ante la ausencia de suelo industrial en la zona y de falta de previsión que evite fuga de inversión a localidades de La Rioja lindantes con la Comunidad Foral. El Partido Socialista comparte las críticas de los alcaldes citados que vienen a sumarse a la demanda permanente del PSN al Gobierno de Navarra de realizar una política de suelo industrial en el eje del Ebro.

En relación con esta crítica voy a ofrecer algunos datos y algunas consideraciones que revelan con datos la situación actual. En primer lugar, el Gobierno de Navarra quiere insistir en que la existencia o no de un polígono industrial poca o ninguna influencia tiene en la ubicación de una central térmica. La extensión que requieren y muy especialmente las altas exigencias de infraestructuras y su especificidad precisan de una ubicación ad hoc que rara vez coincide con un polígono industrial. Una buena ubicación para una central puede no serlo para un polígono y viceversa. Como ejemplos pueden citarse a Montes de Cierzo, Las Labradas, Buñuel, etcétera, que no reúnen las mejores condiciones para una central. Por el contrario, existen en la zona ubicaciones apropiadas, en principio, para las centrales, pero que difícilmente serían elegidas para un polígono convencional por existir mejores opciones cercanas.

El caso de Hidrocantábrico entra dentro de la excepción, porque su ubicación coincidía con la

seleccionada para un polígono que al estar en fase de proyecto ejecutado pudo adaptarse. De haber estado el polígono urbanizado, o no hubiera tenido cabida la central, o hubiera sido necesario destrozarse la urbanización realizada tirando por la borda la inversión ejecutada.

Respecto a la fuga de inversiones a localidades de La Rioja, el Gobierno de Navarra tiene una percepción absolutamente contraria a la de los alcaldes citados, una percepción basada en realidades que demuestran su eficacia en la atracción de empresas. Curiosamente, también la Comunidad de La Rioja debe tener una percepción totalmente opuesta a la de los alcaldes citados, cuando incluso nos denuncia ante la Unión Europea por considerar que nuestras actuaciones están desviando proyectos hacia Navarra.

La realidad es que en los últimos años, desde 1996, se han acogido sólo en Viana y Mendavia 41 proyectos con unas inversiones que globalmente ascienden a 10.022 millones de pesetas a las que el Gobierno de Navarra ha concedido unas subvenciones de 1.943 millones de pesetas.

Si a las anteriores añadimos Lodosa y San Adrián, los proyectos acogidos ascienden a 96, las inversiones a 15.330 millones de pesetas y las subvenciones a 2.735 millones de pesetas.

En otro orden de cosas existe en las distintas zonas de Navarra bastante coincidencia entre los porcentajes de población y de empleo industrial. Pues bien, los últimos datos que se disponen, asignan a la zona de la Ribera Alta, que incluye Viana y Mendavia, el 10'3 por ciento de la población y el 13'8 por ciento del empleo industrial.

Mientras que en 1991 esta misma zona tenía el 9'8 por ciento de la población y el 9'4 del empleo industrial. Estos datos ponen de manifiesto de una parte el avance de la industria en la zona y de la otra que se está destacando el sector industrial por encima de la media de Navarra. Todo ello desdice nuevamente las afirmaciones de los citados alcaldes, pues es imposible obtener estos resultados y crecimientos con fugas, inoperancias, etcétera.

Noveno. En lo que concierne al suelo industrial, el Gobierno de Navarra tiene una política que está claramente definida, es ampliamente conocida y se viene ejerciendo de forma continuada mediante la promoción de polígonos industriales de carácter comarcal por parte del Gobierno de Navarra, dejando los polígonos de carácter local -en adelante municipales- para su promoción por parte de los ayuntamientos con arreglo a la forma y condiciones establecidas en la Ley Foral sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

En este aspecto sorprenden, también, las acusaciones de los ayuntamientos de Mendavia y Viana

frente a la pasividad que demuestran, especialmente si se les compara con la actividad e iniciativas de otros municipios como San Adrián, Andosilla, Peralta, Corella, Cintruénigo, que promocionan, materializan y venden sus propios polígonos.

En concreto el Ayuntamiento de Mendavia se ha limitado a ceder los terrenos a Nasuinsa, que ha desarrollado el polígono municipal técnica, financiera y materialmente.

En cuanto al polígono municipal de Viana -en la carretera de Mendavia sobre terrenos del ayuntamiento-, Nasuinsa ha prestado el apoyo técnico redactando los proyectos, en apoyo a posibles implantaciones en la zona y ante la inseguridad de tráfico viario existente con las empresas que desordenadamente se habían ido sucediendo ante la falta de iniciativa del ayuntamiento en la promoción de suelo industrial.

Por otra parte, Viana ha sido elegida por el Gobierno de Navarra para ubicar un polígono comarcal, a pesar de las enormes dificultades que entraña su desarrollo y gestión. Con esta decisión se pretende no sólo disponer de suelo industrial, sino también solucionar un grave problema de deficiencias técnicas, urbanísticas y de infraestructuras que el Ayuntamiento de Viana no ha sabido resolver, lo que ha sido precisamente una razón fundamental para el retraso en la redacción del plan sectorial de incidencia supramunicipal y en su tramitación, hasta su aprobación definitiva en diciembre del año pasado.

Como ejemplo de la situación que se pretende solucionar, que era un problema exclusivamente municipal, están las deficientes infraestructuras existentes en la zona, la mayor parte de ellas privadas, algunas sin licencias, las múltiples construcciones en suelo rústico, la clasificación del suelo como de alta productividad sin existir ninguna explotación que lo justifique ni características del terreno que lo justificaran. Para dar solución urgente a la dejadez del Ayuntamiento de Viana, tuvo que ser el Gobierno de Navarra, a través de Nasuinsa, quien preparara la modificación de las normas subsidiarias para la modificación de la calificación del suelo y así permitir la ampliación de instalaciones industriales, que habían visto en algunos casos sus solicitudes de ampliación denegadas precisamente por esta causa. Si el Ayuntamiento de Viana hubiera tenido interés en no frenar las ampliaciones de empresas, el mecanismo lógico hubiera sido la modificación de normas subsidiarias a instancia del mismo ayuntamiento, sin esperar a que el Gobierno de Navarra lo redactara para solucionar un problema municipal que, decididamente, no se había acometido por el ayuntamiento.

Décimo. El Gobierno de Navarra no está dispuesto a construir suelo industrial o a apoyarlo sin ton ni son, facilitando enormes bolsas de suelo que, dadas las peticiones, puedan suponer inversiones tanto municipales como del propio Gobierno de entre 40.000 y 50.000 millones de pesetas. Y no lo está además porque la multiplicación innecesaria de suelo industrial no sirve para atraer más empresas, ni para crear más empleo, porque ya existe suelo suficiente que ahora detallaré y, en último lugar, porque si se hicieran caso de esas demandas y usando ratios estándar de empleo por metro cuadrado, habría suelo para dar cabida a tanto o más empleo del que hoy da ocupación al sector industrial en Navarra, algo absolutamente inviable, imposible de alcanzar y utópico.

Por señalar algunas cifras, la aplicación de la política de suelo industrial en el eje del Ebro permite en estos momentos disponer de 1.024.335 metros cuadrados de parcelas distribuidas en siete emplazamientos diferentes. Si a esta cifra se añaden 993.565 metros cuadrados correspondientes a la segunda fase de Las Labradas, y al polígono comarcal de Viana, que estarán disponibles en el 2002, la superficie de parcelas disponibles ascenderá en dicha zona a más de dos millones de metros cuadrados distribuidos en nueve emplazamientos.

Gracias a diversos estudios que se anotan al final de esta intervención, podemos valorar el alcance de esta superficie en cuanto a su equivalencia en empleos. Así, adoptando un estándar de cien metros cuadrados por empleo a más de dos millones de metros cuadrados disponibles en el 2002, permiten dar cabida a unos 20.000 puestos de trabajo en el eje del Ebro y que representan el 32 por ciento del empleo industrial actual de toda Navarra, cifrado en 62.500 puestos aproximadamente. En todo caso, esta superficie hace posible dar respuesta a las mejores y más optimistas expectativas de generación de empleo a medio y largo plazo.

Estas cifras, sin más comentarios, expresan más que suficientemente la irracionalidad a la que conduciría un planteamiento de estas características.

Concluyendo, el Gobierno de Navarra considera que ha sido pionero en la atracción de estas nuevas infraestructuras, en su tratamiento medioambiental, que se ha anticipado, que ha sido transparente y participativo y que ha conseguido, obviamente junto con las propias empresas, ser la segunda comunidad que recibía la autorización administrativa y que uno de los proyectos fue el primero en obtener todas las licencias necesarias. A todo ello hay que añadir que ambos proyectos tienen espacio para instalar un grupo adicional cada uno, lo que permitirá duplicar la potencia instalada cuando las condiciones del mercado así lo

aconsejen. Es todo cuanto tengo que informar. Quedo a su disposición, como siempre, para cualquier pregunta que quieran hacer.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.*

SR. MORI IGOA: *Muchas gracias, señor Presidente. Antes tenían la culpa los trabajadores y ahora los ayuntamientos. Por supuesto los que dicen algo, los que no dicen nada, no. Los que ya tienen tradición de asentamiento de empresas, como esos tienen más facilidades y siempre las han tenido, por estar en otras zonas, etcétera. Hay una evidencia, la desinfraestructuración del eje del Ebro desde los Abetos hasta Viana no es la deseada. Seguramente con ciertas mentalidades, si los vicepresidentes de las diputaciones de hace muchos años hubieran pensado así, igual no estaba hecho ni Landaben, y ya sé que es una manera muy brusca de decirlo, pero es que es la mejor manera de que se entienda. Al final, va a resultar que el hecho de que en Viana y en Mendavia..., porque, claro, los alcaldes de Viana y de Mendavia no dicen lo que dicen porque sí, dicen lo que dicen porque están absolutamente extrañados de que a cuatro kilómetros una empresa que evidentemente es Gas Natural, pero que es lo que es, pues que esté a cuatro kilómetros instalada, que ellos consideren que el Gobierno de Navarra ha dejado escapar esta oportunidad, porque nosotros no estamos criticando ni valorando su capacidad para que sea la segunda comunidad a la que se concedan permisos para instalación, no, lo que estamos criticando en este caso es que se podía haber concedido otra, además de ser la segunda, pues igual hubiese sido la segunda y la tercera, digo. Pero lo que les extraña a estos pueblos es algo evidente, es que una inversión de ese tipo se vaya... Y es que lo que tenemos que hacer con el efecto frontera es positivarlo y no se puede luchar contra él, sino aprovechar el efecto frontera, y no es por peleas entre comunidades ni nada, no es por intentar quitar ni a La Rioja, ni a Aragón ni a nadie, sino decir que estén aquí y si se puede que estén aquí, que estén aquí. Entonces es lógico que los pueblos que están a cuatro o tres kilómetros de una inversión de ese tipo digan que por qué no se ha hecho ahí si el Gobierno de Navarra ha podido hacerlo, por qué ha dejado escapar esta ocasión.*

Y ya como en la solicitud de comparecencia metemos una coletilla, en la que hablamos de suelo industrial en el eje del Ebro pues ya se ha aprovechado ahí para hablar un poco de todo, pero, bueno, no nos referíamos a toda esta profusión de datos sobre inversiones y sobre miles y miles de cosas. Que Nasuinsa sea quien haya ido a los ayuntamientos a hacer sus polígonos industriales, hombre no les va a ayudar a hacer casas. Nasuinsa

les tendrá que ayudar a lo que les tiene que ayudar, es una evidencia. Y cuando alguien necesita ayuda, ¿a quién acude? A Nasuinsa.

De todas maneras nosotros consideramos que se podía haber hecho más, que decir eso, entre comillas, es una excusa de mal pagador, y luego, que nosotros no necesitamos justificar la solicitud de comparecencia hablando de falta de visión ni nada de eso, sino que hay una cosa evidente. Es algo evidente y así lo hemos puesto. Y porque coincidimos con los alcaldes de Mendavia y Viana, pues, claro, es que si no coincidiéramos con los alcaldes de Viana y Mendavia pues no lo habríamos hecho.

Y luego lo de que es la inversión del siglo o algo así, nosotros no hemos dicho eso. Nosotros no calificamos lo que hemos dicho aquí. Eso alguien lo ha calificado. Nosotros no lo hemos calificado como la mayor inversión. Pues en algún medio de comunicación que ha salido así, lo habrán dicho porque cuando se ponen comillas suele ser por algo, como otras comillas que aparecen en la solitud. En principio, creo que con esto me doy por satisfecho. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Gracias. ¿Portavoces que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Diremos que quizá hubiera sido un tanto extraño por inusual que por la misma razón que el PSN ha solicitado la comparecencia de la Consejera para pedir explicaciones acerca de la no implantación de esta central en Navarra y sí en La Rioja, digo que por inusual hubiera sido de agradecer que también el PSN hubiera pedido la comparecencia para felicitar a la Consejera y al Gobierno de Navarra por la colocación de dos centrales térmicas en el término municipal de Castejón, que también por cierto dirige el PSN, pero es que al mismo tiempo, por el efecto frontera, la colocación de dos centrales en Castejón creo que tiene tan cabreados como los alcaldes de Viana y Mendavia al alcalde de Alfaro, porque por la misma razón Alfaro, como todos conocemos, es una localidad que está en La Rioja y que seguramente estaría esgrimiendo los mismos argumentos que los alcaldes de Viana y Mendavia. Pero remitiéndonos más a nuestro territorio foral quizá también por la misma razón de la ubicación, y hablo analizando el término de la ubicación, podrían estar lo suficientemente enfadados alcaldes como el de Tudela, por qué en Castejón sí y en Tudela no, que también está en la orilla del Ebro, y el de Valtierra, por qué en Castejón sí y en Valtierra no, o el de Arguedas, por qué en Castejón sí y en Arguedas no. Y esto desde el punto de vista de la ubicación de una empresa y estas características, que no son cinco caramelos lo que invierte, sino miles de millones y que va a reportar al*

ayuntamiento, en este caso, no una sino dos centrales térmicas, y va a reportar unos ingresos, vía impuestos o tasas, superiores o similares a los 160 millones de pesetas, y eso sí que es una lotería anual tal y como se hablaba en otra Comisión hablando de las loterías que les toca a determinados ayuntamientos.

Por consiguiente, yo creo que hablando en términos y parámetros y en aquellas circunstancias que obligan o no obligan a colocar una determinada empresa de estas características, yo diría que una macroempresa que además pertenece y se mueve en el mundo de la energía eléctrica, de multinacionales o nacionales, etcétera, digo que hay múltiples razones que al final son las que deciden que una empresa se coloque aquí o allí, pero lo que queda en evidencia es que el Gobierno de Navarra anduvo lo suficientemente listo como para traerse dos inversiones de este tipo a una localidad que, por cierto, rigen ustedes y que en ese sentido todavía no han dicho nada. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Arbizu.

SR. ARBIZU GOÑI: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero hacer unas consideraciones de parte hablando sobre esta cuestión sobre nuestra posición en esta clase de centrales de cogeneración eléctrica, que son cuestiones fundamentalmente medioambientales, aunque ya se ha dicho por nuestro grupo más de una vez. Entendemos que las centrales de este tipo, aunque son menos contaminantes que las de fuel-oil o carbón, también contribuyen a aumentar el efecto invernadero.

En ese sentido, nosotros mantenemos la apuesta por las energías renovables. Por eso nos oponemos a esta central en La Rioja, como nos hemos opuesto a las centrales de Castejón. Esto es independiente de donde venga el capital inversor. Nada más. Ésta es la consideración de parte que quería dejar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Agradecemos la información que nos ha dado la señora Consejera porque aunque uno pensaba que íbamos a hablar de la central de cogeneración eléctrica en Arrúbal, al final la comparecencia o la información ha sido sobre los proyectos de Castejón, intentando aprovechar esta comparecencia para ponerse una medalla al Gobierno de Navarra. Como ha dicho la Consejera, en la legislatura pasada, en junio del 98, hubo una reunión de esta Comisión para informar sobre estos proyectos y si yo hubiera intuido que por aquí iba a ir esta comparecencia me hubiera traído la transcripción de aquella comparecencia porque creo que lo que hoy

nos ha dicho la señora Consejera es realmente interesante y hubiese complementado lo que allí en el año 98 se nos dijo.

Me voy a explicar. Estos proyectos que, efectivamente, no son las inversiones del siglo, son proyectos que generan una inversión realmente importante, pues los dos proyectos de Castejón superarán entre los dos los 100.000 millones de pesetas, pero luego tienen unos efectos fiscales que pueden ser muy importantes para el Gobierno de Navarra y para los ayuntamientos; los efectos en el empleo son mucho menores, además con un empleo bastante cualificado y la generación de empleo para la zona es reducida, y luego tiene también un efecto y una polémica medioambiental, efecto y polémica medioambiental que en el caso de estas centrales eléctricas de ciclo combinado están directamente relacionados con lo que en su momento fue una iniciativa del Partido Popular al comienzo de la primera legislatura cuando aprobó la ley de liberalización del sector eléctrico, se desreguló el sector eléctrico y se abrió la posibilidad de que se instalasen nuevas centrales, digamos, sin que la autoridad competente administrativa tuviese que autorizar sino simplemente ya no había un marco planificado sino que las empresas eléctricas podían, en un marco reglado pero que no necesita una autorización preceptiva y previa de la Administración, instalar nuevos proyectos, y lo hacían además con estas centrales sin necesidad de que una apertura de una central de esta naturaleza llevase aparejada una central térmica, una central más contaminante, con lo cual, aunque estas centrales tenían menos efecto invernadero sí lo producían y no iba aparejado precisamente con cerrar centrales térmicas, con lo cual la polémica medioambiental fue muy importante y en aquellos meses y semanas en Navarra también hubo una polémica importante con denuncias de grupos medioambientales, con alegaciones, etcétera. También hubo una polémica en este Parlamento con diferentes cuestiones de partidos políticos, y en aquel momento por parte del Gobierno de Navarra, y yo creo que si se hace una lectura de parte de aquella comparecencia de junio del 98 verán que se hacía alusión, evidentemente se defendían las inversiones y los proyectos, pero a los que se oponían a estos proyectos se les venía a decir: miren ustedes, hay un marco, que es el marco de la ley de organización del sector eléctrico, y, por lo tanto, aquí esto es un mercado, esto son empresas privadas que tienen derecho a instalarse y si vienen a Navarra y quieren instalarse dos centrales al lado del Ebro, en Castejón, nosotros, el Gobierno de Navarra, no podemos decirles que no. Tendrán que cubrir el expediente, estudio de impacto ambiental, etcétera, todas las fases del expediente, pero nosotros no podemos decirles que no se instalen. Por lo tanto, venían a descargar un poco la responsabilidad de esa instalación que,

desde un punto de vista medioambiental, era polémica en una decisión del Gobierno central que había aprobado una ley que lo permitía sin que en este caso el Gobierno de Navarra pudiera impedirlo, a lo mejor por coincidir con las razones medioambientales que estaban alegando diversos grupos.

Por eso digo que esta comparecencia es interesante porque nos enteramos de que no solamente es que existiera un marco regulador, una ley estatal que impidiese por parte del Gobierno de Navarra poner obstáculos o frenos a esta instalación, sino que realmente el Gobierno de Navarra ha sido impulsor, ha sido pionero de la instalación de estas centrales en Castejón. Punto segundo del informe de la comparecencia de la señora Consejera: el Gobierno de Navarra ha sido pionero en el ámbito nacional en la atracción de este tipo de infraestructuras. En 1996 el Gobierno de Navarra inició los primeros contactos con empresas. Punto tercero: el Gobierno de Navarra fue pionero en realizar análisis de estas clases de instalaciones. En el 97 fueron estudiadas por técnicos de Navarra posibles ubicaciones. Y ya punto cuarto: el Gobierno de Navarra consiguió que se instalaran dos proyectos en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que es interesante conocer finalmente que el Gobierno de Navarra no solamente ha sido un receptor pasivo de proyectos que venían aquí y no podíamos impedirlos, sino que ha sido impulsor de una instalación de estos proyectos. Lo digo más que nada por la polémica que, en lo que es el debate medioambiental, se ha generado, y, desde luego, yo creo que conocer estos datos por parte de los grupos medioambientalistas también va a clarificarles cuál ha sido la posición y la actitud por parte del Gobierno de Navarra. Yo no quiero prejuzgar nada más. Simplemente yo creo que esta comparecencia es en ese sentido realmente interesante y clarifica la posición que ha tenido en todo momento el Gobierno de Navarra referido a la instalación de estos proyectos, de impulsar, de promover, de intentar que vengan a Navarra. Me parece una posición perfectamente legítima, pero, en todo caso, quiero decir que en la polémica medioambiental que había en aquellos momentos lo que se les decía a los opositores era: miren ustedes, aquí hay una ley, un marco legal y nosotros no nos podemos oponer. De ahí a ser pioneros e impulsores yo creo que hay un trecho que está bien que se sepa y se conozca.

Poco más. En este caso, agradecemos la información a la señora Consejera y esperamos que ya que, sin duda alguna, va a tener efectos medioambientales negativos esta central, pues al menos ya que se van a instalar, que los efectos fiscales sean todo lo positivos que se pueda y también para los ayuntamientos, evidentemente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya lo ha dicho el señor Nuin. Creo que esta comparecencia nos ha traído aquí cosas importantes porque hemos visto cómo el grupo socialista traía la propuesta de dos ayuntamientos importantes que ellos gobiernan, y la representante del Gobierno de Navarra se ha encargado de desbrozar las cosas que ellos proponían con otros argumentos y ha salido a colación ni más ni menos que el tema de Castejón para poder dar a todos los grupos, a los que la implantación de aquellas centrales supuso, y a los que en aquel momento vivían una luna de miel, como eran el Partido Socialista y UPN, y no había más que ver la cara del alcalde señor Caramiñana en aquel Pleno, lo contento que estaba porque estaban haciendo aquellas centrales allí. Nosotros estábamos desde otra óptica mirando si era legal o no era legal para apoyar o no apoyar, pero bueno aquel momento de luna de miel se ha convertido ahora en casi de querer separarse, no sé por qué, pero creo que es un momento de amor pasajero que luego se pondrán de acuerdo porque tienen muchas cosas en común, entre ellas el propio señor Caramiñana que fue nombrado por UPN y el PSOE Senador autonómico y otras cuantas cosas, otras cuantas prebendas que sirven para que muchas veces aunque se le pegue al Gobierno algo, después tiene que agachar las orejas cuando el Presidente del Gobierno sale diciéndoles cosas.*

De todas formas los demás estamos ahí y a mí lo que más me extraña es que el que más ha pagado el pato por ejemplo ha sido no el Ayuntamiento de Mendavia sino sobre todo el de Viana; casi se les ha tratado de inoperantes, de inútiles o poco menos, que no han podido hacer nada. Bueno pues la aprobación definitiva del tema de Viana fue en diciembre del año pasado pero tengo que reconocerle a la señora Consejera que ustedes han tenido parte de responsabilidad en Viana muchos años, entonces yo creo que no se le puede pegar a un ayuntamiento que justamente había aterrizado, y hablo de ahí porque nosotros también tenemos parte en ese ayuntamiento y quizá el alcalde del PSOE, y lo dije otra vez en otra ocasión, precisamente fue con el voto del CDN, porque creemos que era persona más eficaz que la que había en la lista de UPN en aquel momento. Entonces nosotros nos enteraremos a ver si esa inoperatividad que lleva ese ayuntamiento es real o no es real y veremos a ver si esas críticas que se han dicho aquí contra esas personas son así o no, porque hoy me he enterado de muchas cosas de las que no tenía ni idea, porque, claro, cuando uno tiene muchos amores y luego están en celo, tienen amoríos, tienen

sus cosas, pues el uno dice una cosa, el otro dice otra y los demás nos enteramos. Y nosotros como no tenemos nada que ocultar y vamos por donde creemos que tenemos que ir en cada momento nos atacarán por un lado y por otro como que somos los que una vez apoyamos al Gobierno y otra vez al PSOE pero sí estamos aquí limpios de todo para poder criticar a unos y a otros cuando ustedes riñan, desde luego nosotros no vamos a ir a separarlos, porque a lo mejor nos pegan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Muchas gracias. Empezando un poco por el final, francamente, no tengo ningún celo ni ningún amorío con el alcalde de Viana, que conste en acta. Realmente las críticas vertidas sobre Viana son las críticas que, de alguna manera, se utilizan sobre Viana y Mendavia en este caso, y se utilizan porque realmente se acusa al Gobierno de falta de visión y de inoperancia, y el Partido Socialista en esta comparecencia dice que viene a sumarse a la demanda y a las críticas de los alcaldes, con lo cual habrá que ver quién tiene falta de visión y quién es inoperante. Y por supuesto, señor Basterra, que lo que tiene usted escrito y entregado por mí, lo tiene ahí, lo podrá comprobar, porque es un hecho. Yo no vengo aquí con dimes y diretes, vengo con hechos, con lo cual estaré encantada en que lo corrobore y lo mire, y estaré también de acuerdo con usted en que, en efecto, en la anterior legislatura estuvo en la alcaldía una persona de UPN y anteriormente estuvo otra persona del PSN, etcétera, y las irregularidades que pongo de manifiesto son irregularidades no de un alcalde en concreto, es que vienen de lejos, vienen de los años ochenta algunas de ellas. Otras son nuevas. Quiero decir que no tache de inoperante a quien precisamente no es que sea muy operante. Y cuando se reciben reiteradas críticas sin defensa por parte del Gobierno de Navarra en ninguna de ellas, llega un momento en que dices: hasta aquí llegó la riada y pongamos todas las cartas sobre la mesa y que todo el mundo valore quién es quién.*

Que los alcaldes no dicen lo que dicen sino únicamente por lo que ven. Bueno, todos vamos a decir que los alcaldes ven en su pueblo, y su pueblo es el mejor, igual que los padres vemos que nuestros hijos son los mejores del mundo y somos a veces un poco miopes. Y los hechos son los que demuestran de alguna manera las realidades y con eso he dado unos datos que entiendo que son buenos para ustedes y que demuestran las inversiones de las zonas, el que no hay evasión, como dicen o

intuyen, porque, claro, eso son intuiciones y lo demás son hechos y datos.

Critican que no sea la segunda y la tercera, que podría haber una central de ciclo combinado más. Sí, y quince. Medioambientalmente parece que es suficiente con dos, y desde luego el Gobierno de Navarra no está pensando en ninguna tercera. Vaya por delante.

Se ha explicado que medioambientalmente se analizaron muchos sitios y que, de alguna manera, tenía unas condiciones absolutamente restrictivas, con lo cual ni Viana ni Mendavia las cumplirán ni las cumplirán, pero es que no ha cambiado nada desde entonces, hay que tener agua, no tenemos mar, el gasoducto pasa por donde pasa y realmente el resultado fue para un alcalde o para un pueblo que es de alcalde socialista, pues bienvenido sea, porque es para el alcalde socialista y su pueblo, evidentemente, y para toda Navarra.

Que me he aprovechado para hablar de suelo, pues no. Ha dicho: sumarse a la demanda permanente del PSOE al Gobierno de Navarra a realizar una política de suelo industrial en el eje del Ebro, pues es que es usted el que pone que hable de suelo, y yo aquí he venido no a aprovecharme, he venido a informar. Cuando informo porque informo y cuando no informo pues no sé, porque oculto, pues pónganse de acuerdo.

Nasuinsa tiene que ayudar por lo que tiene que ayudar. Hombre claro. Es que Nasuinsa tiene que ayudar a hacer polígonos industriales, pero de ahí a tener que hacer acciones que el ayuntamiento podía haber hecho perfectamente, precisamente porque no las hacen y para sacar el polígono comarcal, eso ya es un poco muestra del hacer, con lo cual Nasuinsa tiene que ayudar lo que tiene que ayudar, y en estos casos está ayudando más de lo que debe para sacar un objetivo político y de gobierno que es sacar el polígono comarcal, además recibiendo críticas en público de lo inoperantes que somos. Pues muy bien.

Lo de la inversión del siglo entre comillas, mire, eso lo pusimos así porque era lo que había aparecido en la prensa que había dicho el Presidente de La Rioja y a colación de lo que dijo el presidente, vino el Alcalde de Viana y fue cuando hizo las manifestaciones, y hablaban de la inversión del siglo entre comillas, no dicho por ustedes en este caso. Aquí tenemos entre comillas exclusivamente falta de visión e inoperancia, y, evidentemente, no tenemos nada de inversión del siglo. De cualquier manera lo que sí venía en la prensa de La Rioja es que el Presidente de La Rioja explicaba los beneficios como ha explicado el señor Nuin no tanto de empleo, que es empleo cualificado en efecto, pero no es un número sustancial, sino precisamente de generación de riqueza impositiva, primordialmente.

El señor Arbizu dice que apuesta por las energías renovables, pues le diré que yo también, pero que en este mundo el consumo energético que todos los países estamos teniendo es un consumo energético importante, que las fuentes de recursos fósiles, como pueden ser el carbón o el petróleo, son limitadas. Que si queremos que otros países, gentes del tercer mundo que en este momento no están consumiendo energía se incorporen a la industrialización, el consumo energético del mundo va a aumentar imparablemente, independientemente de que consigamos ahorros energéticos, mejoras energéticas en cuanto al consumo, disminución del consumo.

Con lo cual, necesariamente, va a tener que haber centrales de ciclo combinado y, desde luego, yo creo que Navarra en ese sentido ha sido pionera en el desarrollo de las energías renovables, con lo cual tenemos que ser conscientes de que no nos vale en este momento con las energías renovables, que no podemos ser insolidarios con otros países que a su vez tienen que tener derecho a mejorar y a consumir esa energía y que eso de alguna manera hay que hacerlo, con lo cual esa es la realidad.

Como he explicado en mi comparecencia, señor Arbizu, el consumo energético que se preveía era menor. De hecho, por la información que me han pasado, de alguna manera el Gobierno central no pensaba en principio hacer ese número de central de ciclo combinado y sin embargo ha aumentado yo creo que decían en un 25 por ciento. Con lo cual la realidad es que hoy verán en la prensa que va a haber cortes eléctricos en Cataluña. En Estados Unidos están teniendo cortes eléctricos y todo es porque el consumo energético es cada vez mayor. Con lo cual tenemos que apostar por las energías renovables y también tenemos que apostar por el ahorro energético y medidas que de alguna manera impidan o reduzcan el consumo actual de energía que tenemos para, por un lado, ser solidarios y permitir esa industrialización y, por otro lado, poder vivir encendiendo la radio por la mañana.

Del señor Nuín tenía apuntado que la comparecencia ha sido aprovechada. Pues vuelta a lo que he dicho antes al señor Mori, cuando explico muchas cosas porque explico muchas cosas y cuando no explico porque no explico. La verdad es que parece que nunca les contento. Que en efecto la central de ciclo combinado tiene un efecto en positivo, un efecto de empleo y un efecto medioambiental. Como he explicado en la comparecencia se buscaron ubicaciones medioambientalmente aceptables y desconozco lo que usted dice de la comparecencia que hubo en el 98. Si usted lo dice no dudo de su palabra, de todas maneras ahí estará el Diario de Sesiones para analizar pero les diré que las negociaciones empezaron en el año 96 y recordemos que en el 96 estaba el Gobierno tripartito,

con lo cual yo creo que más que una utilización de decir si hubo intención o no porque en el fondo creo que eso no lleva a nada, creo que lo importante en todo esto es decir que realmente las centrales de ciclo combinado dan menos problemas medioambientales y menos problemas de la capa de ozono que otras centrales y que si logramos desarrollar ese tipo de inversiones podremos prescindir, si Dios quiere, de otras, y las energías renovables, que yo creo que son las que de alguna manera hay que conseguir potenciar a nivel mundial y que con ese efecto conseguiremos los dos objetivos, ser solidarios por un lado, y, por otro lado, poder optar por ese desarrollo sostenido de todos. Creo que no me he dejado nada. Como siempre, si me he dejado algo, lo preguntan en el segundo turno.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Gracias. Abrimos un segundo turno. ¿Portavoces que están interesados en intervenir? Señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Gracias, señor Presidente. Igual que antes. Pensaba que el señor Basterra se iba a dedicar a hablar de otras cosas, pero meterse en harinas de otro costal, hablar de quién tiene que agachar las orejas y de la luna de miel, es como si yo ahora me pongo a hablar del plato de lentejas y el hijo pródigo, pues le daría a usted igual, pues si a usted le parece que estamos en luna de miel y en amor pasajero, yo digo que usted está en el plato de lentejas y en el hijo pródigo, pues vale ¿y? Nos quedamos todos tan tranquilos.*

A mí lo que me preocupa de todo esto es que tanto en la página 11 del escrito como en las palabras de la Consejera de ahora se ha hablado de irregularidades y luego en el escrito en el inicio del segundo párrafo habla de deficientes infraestructuras, algunas sin licencias, múltiples construcciones en suelo rústico, clasificación del suelo como de alta productividad sin existir ninguna explotación, no sé. Yo a veces pienso que estas acusaciones son excesivamente gratuitas o exageradas, y si no lo son, yo hablaré con los alcaldes de estas zonas para ver cuándo se produjeron, quién estaba en el Gobierno de Navarra, quién estaba en el gobierno del ayuntamiento, aunque eso no nos tendría que preocupar ni a ustedes ni a nosotros, pero si ustedes detectaron o han detectado todas estas irregularidades, el castigo, la sanción o la reprimenda ¿cuál es?, ¿ninguna? O decirles: ahora ustedes se van a enterar, y como tienen tanta irregularidad pues ahora les quitamos la posibilidad, les ponemos pegas, etcétera. Nosotros no vamos a jugar como creo que en este caso ha hecho la Consejera en su contestación: hala, y tú más. No hay peor ciego que el que no quiere ver. Eso siempre se ha dicho y no vamos a jugar al y tú más porque es una cosa evidente.

De todas maneras y espero que no me equivoque, pero por si sirve de ilustración, el ejemplo de las restricciones en Estados Unidos es por su modelo legislativo ya que las distribuidoras no pagan a los generadores, pero bueno.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Gracias. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Gracias. De todas maneras usted coincidirá conmigo en que los problemas que tenemos en España y en concreto en Cataluña no son precisamente por ninguna diferencia con la de Estados Unidos, con lo cual, mire usted los papeles y verá que hay problemas energéticos y problemas de suministro.*

En efecto sé lo que he escrito en la página 11 y lo he entregado. Yo le diría que no son con los alcaldes, estoy hablando de dirigirse en un ayuntamiento, del alcalde, con lo cual tendrá que dirigirse en todo caso a ese ayuntamiento, no a los dos.

¿Castigo o reprimenda por parte del Gobierno? Ninguno. Estamos intentando arreglar todos los problemas, porque en esa ubicación en donde va el polígono comarcal, y precisamente deshacer entuertos es lo que da problemática a la hora de poder lanzar ese polígono industrial. Con lo cual no se trata de ningún rifirrafe, sino que se trata de alguna manera de decir a quien nos trata de inoperantes de las causas de nuestra inoperancia por su o por los anteriores, que es lo de menos el nombre y coincido con usted. Esa es la razón, no hablemos de inoperancias cuando realmente lo que he dicho y lo que he escrito de alguna manera se puede demostrar, con lo cual les invito a que lo hagan. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muchas gracias. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Simplemente es para contestarle al señor Mori de que el plato de lentejas es el que se comieron ellos con chorizo y con tocino en los puestos que les dio el Gobierno de Navarra. Referente a lo que ha dicho del hijo pródigo, nosotros en esa situación no estamos porque estamos muy bien, no estamos ni cuidando cerdos ni comiendo bellotas ni deseando ir a la casa del padre porque estamos muy bien siendo autónomos y hoy por hoy igual otros estén deseando todo lo contrario. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muchas gracias.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo

para informar sobre el nuevo proyecto empresarial para “Eurovestir, SA”.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Entramos en el tercer punto del orden del día, la petición de comparecencia para informar sobre el nuevo proyecto empresarial para Eurovestir, SA. Está pedido por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Nuín.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros lamentamos traer de nuevo este tema al Parlamento porque ya es un tema viejo y es un tema relacionado con una situación de crisis industrial acompañada de conflictividad laboral desde hace bastantes años en Eurovestir y que culminó finalmente toda esa situación de crisis y de conflictividad, que es muy larga, muy prolija y sobre la cual hemos tenido ocasiones en este Parlamento de entrar varias veces también con presencia de la Consejera en alguna ocasión, por lo tanto, no me voy a extender sobre ello, simplemente la petición de hoy viene dada en función de una moción que se aprobó en junio del año pasado y también de la comparecencia de la Consejera de Industria también en septiembre del año pasado y para saber cuáles han sido finalmente a los ya siete y diez meses de esa moción y de esa comparecencia, los resultados de las gestiones que el Gobierno de Navarra ha realizado en este tema.*

Brevemente quiero recordar que la moción aprobada el 21 de junio instaba al Gobierno de Navarra a intensificar de forma urgente gestiones en la búsqueda de nuevos proyectos empresariales y de continuar los existentes, con referencia clara a Eurovestir, el 13 de septiembre compareció la Consejera y habló de que era un reto para la Consejería intentar captar un nuevo proyecto para Eurovestir Olite y en ese sentido que se estaba en contacto con varias empresas del sector. Es evidente que si han pasado estos meses y no hay noticias es que no han dado frutos positivos estos trabajos y estas gestiones por parte del Gobierno de Navarra, y en ese sentido también nos gustaría conocer y saber cuáles son los motivos y las razones por las que, si ha sido efectivamente así, no ha sido posible encontrar un nuevo proyecto para Eurovestir-Olite.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muchas gracias, señor Nuín. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En relación con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra para comparecer ante esta Comisión con el fin de informar acerca del trabajo realizado y los resultados obtenidos en la búsqueda de un nuevo proyecto para la empresa*

Eurovestir, me complace señalar a sus señorías lo siguiente.

Comenzaré citando unas palabras que pronuncié en mi anterior comparecencia ante esta Comisión y que decían así: la principal dificultad con la que nos podemos encontrar reside en las legítimas demandas que han presentado los trabajadores para cobrar las indemnizaciones sin esperar a recibir el Fondo de Garantía Salarial, que cubre gran parte de esta cantidad. Estas demandas están suponiendo sentencias favorables que están propiciando el embargo de las cuentas de Eurovestir. Si esta situación persiste, se corre un serio riesgo de que ya no sólo se embarguen las cuentas, sino también los bienes, lo que en la práctica haría imposible la liquidación e impediría la posibilidad de que algún empresario se interesara por la planta de Olite.

Esta dificultad se ha hecho realidad y ha sido imposible ejecutar el convenio de liquidación debido a los múltiples embargos trabados sobre todos los bienes por los juzgados de lo social. Estos embargos, efectuados a instancias de los letrados de los trabajadores, en el ejercicio, como dije en su día, de sus legítimos derechos, se iniciaron con carácter preventivo el 14 de septiembre y han impedido toda acción de liquidación ordenada al requerir expresamente, y cito textualmente, que se abstenga de realizar actos de disposición en perjuicio de sus trabajadores. Esto es lo que dijo el juez al liquidador único.

Tanto el liquidador único como el Gobierno de Navarra han tratado por activa y por pasiva y en numerosas reuniones de llegar a acuerdos con los letrados de los trabajadores para el levantamiento de los embargos y así ver una posibilidad de que alguno de los empresarios contactados con anterioridad pudiera hacerse cargo de la planta de Olite. Evidentemente, ningún empresario ha querido profundizar en bienes e instalaciones embargadas.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra ha actuado a favor del mantenimiento de la actividad en Caparroso, cuyos inmuebles estaban hipotecados a favor de la sociedad pública Nafinco. Esta sociedad se personó el pasado 17 de abril en la subasta de los citados inmuebles y resultó adjudicataria de los mismos. Con esta actuación y su posterior alquiler a las empresas EUROJASMAN y SATSGOR, se intenta al menos mantener la actividad y consolidarla, algo que por los motivos antes citados ha sido imposible en Olite.

Es todo cuanto tengo que informar. Añadiré cualquier otra solicitud de información que ustedes deseen.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nos parece un poco pobre el argumento dado por parte de la Consejera para explicar el fracaso de estas gestiones para conseguir un nuevo proyecto empresarial. Es evidente que estos embargos por parte de las trabajadoras o ex trabajadoras han podido suponer una dificultad en este proceso de búsqueda de un empresario, pero nos parece ya excesivo concluir en que éste ha sido un impedimento imposible de subsanar. En el caso de Caparroso, por ejemplo, sería interesante conocer si también ha habido embargos o no, porque quizá si ha habido también embargos por parte de trabajadoras y se ha encontrado un empresario, quizá quepa deducir que esa razón no es una razón que anule cualquier posibilidad de gestionar la búsqueda de un nuevo proyecto empresarial. Sí la dificultad, obviamente. Eso es algo que es razonable suponer, pero también, por lo menos según las noticias que nosotros tenemos, estaba clara la disposición por parte de las trabajadoras a que, en el caso de que se viesen garantías o se viesen expectativas reales de que se podía poner en marcha un nuevo proyecto empresarial, todo este tipo de actuaciones judiciales también se podían suspender o levantar. Por lo tanto, nos parece que era una situación, en todo caso, superable si hubiera tenido éxito en la búsqueda de un nuevo proyecto empresarial.*

En este sentido, la actitud de las trabajadoras no se puede decir que haya sido una actitud cerrada y que haya obstaculizado de una forma completa o irracional o ciega la búsqueda de un nuevo proyecto. Recordemos que una vez que se decreta la suspensión de pagos y se abre el proceso de liquidación de los bienes de Eurovestir, son las propias trabajadoras las que firman sus despidos para posibilitar un proceso de liquidación ordenada. Lo que sucede es que pasan los días, pasan los meses y como parte en ese proceso de liquidación también ejecutan legalmente lo que son las actuaciones a las que tienen derecho. En cualquier caso, sí que parece evidente que es un problema que puede obstaculizar la búsqueda de un nuevo proyecto empresarial, pero desde luego nosotros no creemos que se pueda decir, en ese sentido, nos parece un argumento y una razón pobre, que ése es el argumento que explica que en el caso de Olite haya sido imposible.

En todo caso, nosotros también entendemos que aquí debe haber algún tipo de responsabilidad en este fracaso que se puede asumir por parte del Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra se planteaba esto como un reto, y al cabo de unos meses y al no haber alcanzado el objetivo decir que la culpa en su totalidad absolutamente es de las

trabajadoras por haber iniciado este tipo de procedimientos pues es una forma de evadir cualquier tipo de responsabilidad en el fracaso por parte en este caso del Gobierno de Navarra y nos parece una actitud bastante fácil pero bastante difícil de aceptar o difícil de compartir.

En cualquier caso, poco más vamos a insistir en esta comparecencia, simplemente por dejar clara cuál es la posición como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no compartimos el argumento dado por parte del Gobierno de Navarra en el sentido de atribuir la responsabilidad exclusiva de este fracaso a las trabajadoras. Entendemos que el Gobierno de Navarra también debe asumir parte de este fracaso en lo que ha sido una incapacidad por parte de las gestiones que se han realizado desde el departamento para encontrar un nuevo proyecto empresarial y, en este sentido, concluimos que por parte de la Consejería se debe hacer también una labor autocrítica y examinar en qué medida o por qué no ha sido posible alcanzar el objetivo, qué es lo que ha podido fallar. Si partimos del argumento de que toda la culpa la tienen los demás, por parte de la Consejería del Gobierno de Navarra no se va a asumir ningún tipo de responsabilidad, pero este argumento no nos parece asumible, ha podido y seguro que hay otros ejemplos en los cuales con estas dificultades ha sido posible encontrar soluciones y encontrar nuevos proyectos empresariales y máxime cuando estaba clara también desde un primer momento la voluntad de las trabajadoras de poder levantar este tipo de actuaciones judiciales a las que tenían derecho, si había unas expectativas reales de que se podía llegar a encontrar un nuevo proyecto empresarial. En cualquier caso, quiero dejar clara nuestra posición. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias. ¿Portavoces que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Coincidimos, aunque no al cien por cien, en las apreciaciones del portavoz de Izquierda Unida, y diremos que la Consejera tiene algo de razón en lo que está diciendo pero también estamos convencidos de que no sé si se hubiera podido llevar a buen término, seguramente lo habrán intentado, todo ese proceso judicial de embargos, de no embargos. Al final, quien pierde en toda esta aventura, por llamarlo de alguna manera, son los trabajadores, en este caso las trabajadoras. Yo más que culpabilizar al cien por cien a nadie haría un mea culpa de todo el mundo; una parte el Gobierno, pero no las trabajadoras porque coincidió con el señor Nuin en que las trabajadoras siempre pusieron todo de su parte; otra parte, aquellas personas que han estado en la trastienda de las trabajadoras y que han sido quienes han movido algunos hilos de una manera

irracional. Pero bueno, siempre desde su punto de vista, estará movido con las manos de las intenciones.

No obstante, yo considero que se podía intentar por todos los medios posibles utilizar todos los instrumentos que estén a nuestro alcance, si hay tiempo y si hay alguna posibilidad de que esto se pueda solucionar, yo creo que es interés de todos solucionar el problema de estas trabajadoras y de la zona, porque recordemos que es una zona -aunque la Consejera sonreirá- problemática, como la del eje del Ebro que está teniendo muchos problemas con muchas empresas casi a la vez, entonces parece que suena más por eso, pero es una realidad. Entonces, habrá que intentar que se pongan todos los medios al alcance.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Berriáin Luri): Muchas gracias, señor Mori. Señor Arbizu.

SR. ARBIZU GOÑI: La principal dificultad con la que nos podemos encontrar reside en las legítimas demandas, es un tanto patético el que a un año vista de lo que ha sucedido ahí nos encontremos en una situación de éstas y se tenga que exponer que la culpa, por lo menos es lo que yo entiendo, igual no es así, es de las trabajadoras por lo que han hecho, por cómo han llevado a cabo este conflicto. Ahora nos encontramos con una realidad, y la realidad es un poco lo que explicaban las trabajadoras, lo que explican hoy, y es que cuando se han recolocado, ciento y pico parece que andan por ahí, la mayor parte ya no cobra ni la prestación, y las demás perciben 75.000 pesetas. Lo que tengo muy claro es que las trabajadoras han cumplido con todo lo que se les pidió, han cumplido con todos sus acuerdos. Se les pusieron una serie de cuestiones y hasta firmaron su propio despedido, que era uno de los consejos que les daba, parece ser, el Gobierno de Navarra de cara a una solución. Yo creo que el Departamento no ha sido muy sensible quizá a la petición de la creación de antena o bolsa de empleo, que no sé por qué dice usted que no está por esa labor, lo dijo en su día en la comparecencia, y yo entiendo que así nos está luciendo el pelo. Yo creo también que el Gobierno de Navarra tiene una responsabilidad fundamental en lo que ha pasado en Eurovestir tanto porque económicamente era el primer acreedor como por otra serie de cuestiones. Es decir, la responsabilidad de todo lo que ha pasado en Eurovestir ha estado en sus inicios fundamentada en toda una serie de gestores que hubo que no supieron llevar el barco a buen puerto. En definitiva, que después han ido evadiéndose por ahí unos y otros, pero que ahí está la cuestión. Los trabajadores no han sido los que han llevado a la quiebra a esta empresa. Eso lo tengo yo muy claro. Sin más, diré que yo entiendo que las cosas hay que decirlas como son,

y verdaderamente el Gobierno de Navarra tiene una responsabilidad y no hay que eludir absolutamente ninguna responsabilidad, tiene una responsabilidad clara y concreta en esta cuestión. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Beriáin Luri): Gracias, señor Arbizu. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente notificaremos aquí que lamentamos que se haya llegado a esta situación sin haber podido solucionar el tema y que ahora tampoco vamos a hacer caso a todo lo que dice la prensa de si la señora Consejera tenía un reto con Eurovestir, que si lo dijo o no lo dijo, que si con otras empresas ha tenido otro trato de favor. No vamos a entrar en ello sino simplemente decir que una vez que ha entrado en el juzgado, el tema está enquistado. Nosotros vamos a ser muy respetuosos con los juzgados. Ellos han tomado esa determinación porque han creído que era la más conveniente. Vamos a esperar y como ya pregunté el otro día a la señora Consejera en la reunión que tuvimos con el tema de Sarrió-Papel, simplemente le diré que siga intentando el máximo, a pesar de que sea muy pesado cuando le digo que se dialogue más, pues a ver si pueden solucionar el tema una vez que se ejecute, o sin ejecutarse la sentencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Beriáin Luri): Gracias, señor Basterra. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): ¿Que le parece un argumento muy pobre?, pues es el que es. Cuando vine a mi última comparecencia aquí expliqué que el problema que podíamos tener era evidentemente éste y era el gran problema pues en ese momento estábamos intentando convencer, como decía el señor Mori, a otras personas interpuestas que eran las que evidentemente hablaban con las trabajadoras, y no logramos convencer, está claro, porque lo único que pedíamos nosotros como Gobierno era: levanten los embargos sobre los bienes e interpongan embargos sobre el resultado de la venta de los bienes. Es decir, lo que se sacara tras la subasta, en este caso, de Caparrosa o lo que saque el juez en su momento. No renuncien a sus derechos, que son legítimos. Yo no pretendo decir culpas, estoy intentado explicar hechos. Si a mí usted me embarga el piso, el piso difícilmente se lo venderé a usted, porque no me lo comprará, comprará un piso que no está embargado, si usted embarga el resultado del dinero que usted me dé por la compra del piso, lógicamente, el piso podrá venderlo. Eso es lo que no conseguimos, no pudimos convencer, pero era un argumento relativamente sencillo.

Desde el momento en que los embargos tienen efecto, el juez tiene dominio sobre los bienes y prohíbe expresamente en los autos la disposición por parte del liquidador de cualquier bien, con lo cual, ni el liquidador, ni el Gobierno, ni nadie puede disponer de esos bienes, porque judicialmente se ha dicho que se abstenga de tocar, o de tramitar o de trabajar sobre ningún bien. Entonces, ¿qué quiere usted, que yo prescindiera de lo que un juez me dice que tengo que hacer? Pues no puedo. De acuerdo. Ser críticos. Digo bien. Que no hemos convencido. ¿A quién? Pues evidentemente a los interlocutores que nos pusieron. Tuvimos más de doce reuniones, tuvimos reuniones con los agentes sindicales y ni a los agentes sindicales ni a los asesores ni al asesor económico que cogimos para intentar ayudar y clarificar los temas conseguimos convencer. A nivel sindicato, sí que había un acuerdo, y estuvieron intentando impulsarlos. De hecho, hubo unas trabajadoras de un determinado sindicato que no interpusieron demandas desde el principio sino que estuvieron esperando a ver si llegábamos a una negociación y hubo un momento que cuando no había forma de levantar los embargos, dijimos: embargad, porque, si no, encima os quedaréis sin nada por intentar racionalizar el tema. No supimos convencer por muchas reuniones que tuvimos. Pues ya sabrán los intermediarios quién rompió de alguna manera ese intento de consenso, ahora que parece de sentido común decir: oiga, ejecuten ustedes sus embargos, pero no sobre el bien, porque, si no, no podré actuar, y eso es lo que ha pasado, y eso es lo que explicamos aquí que de alguna manera ya había habido algún embargo, recuérdese cuando estábamos aquí que de alguna manera pretendíamos orientar, sin ese levantamiento de embargos para interponerlos en el resultado de la venta, no para no interponerlos, pues lógicamente no podíamos hacer nada.

¿Que hubo un esfuerzo por parte de las trabajadoras para intentar llegar a una liquidación ordenada? Por supuesto. Desde el momento en que llegaron a un acuerdo en el que de alguna manera ellas intentaban hacer esa liquidación ordenada y sí que es cierto que en un momento determinado firmaron su resolución laboral, su baja voluntariamente para intentar llegar a esa solución ordenada. A partir de ahí, decir que el Gobierno, que es lo que decía el señor Arbizu, no ha sido sensible porque no ha creado una antena de empleo, pues por supuesto, ya lo dije aquí. Yo no creo en trabajadoras de primera y de segunda, y si estamos hablando en este momento de antenas de empleo, en el caso de Calseg, digo por lo de las comparaciones, es que la antena de empleo no la hace el Gobierno de Navarra, la hace la empresa igual que sucedió en el caso de Danone, lo que no se puede hacer es antenas de empleo a costa de los presupuestos del Gobierno de Navarra diciendo las

señoras equis o los señores equis son más altos, más guapos y más rubios que los señores equis o los señores y. Y eso es lo que el Gobierno de Navarra no va a hacer. Lo dije antes y lo repito ahora.

Hablan de que cuarenta se han recolocado. A mí me gustaría decirles que de las 165, que no son doscientas, hay colocados 56, no 40; hay 83 en paro, hay nueve bajas que han decidido que no quieren trabajar y no quieren estar en las listas de los parados; doce demandas suspendidas, de las cuales tres son por incapacidad, seis por formación, dos por maternidad y una por otras causas. Y cinco, que son bajas en el sistema, que han sido por bajas de traslados, que no viven en Olite. Con lo cual decimos que realmente en este momento hay 83 personas paradas, de las cuales once han trabajado recientemente y 75 han pedido trabajar sólo en el sector textil, otros trabajos que se les ofrecen no los aceptan, pues me parece muy legítimo, pero eso da una imposibilidad de recolocación, nos dificulta la recolocación aunque haya demanda en otras cosas, pues me parece respetable, pero creo que también es bueno que la opinión pública sepa todo.

Sobre el planteamiento del reto, claro que era un reto para el Gobierno de Navarra mantener el empleo, y de ese reto que tenía el Gobierno de Navarra lo único que ha podido llegar a conseguir evidentemente ha sido Caparroso, y Caparroso, señor Nuin, no se ha solucionado porque es Caparroso y Olite no; Caparroso ha salido a subasta porque lo ha dicho el juez. Yo no determino cuándo sale a subasta o no sale a subasta el edificio. Con lo cual lógicamente yo no tengo esa potestad. El juez sacó a subasta Caparroso y realmente a partir de ahí Nafinco pudo hacerse con las naves que además las tenía hipotecadas y a partir de ahí continuar el alquiler que hasta la fecha se estaba

haciendo dentro de esa liquidación ordenada que estábamos diciendo.

En cuanto a que se había roto la unidad de empresa, que es otro de los temas que se argumentaba, diré que desde luego lo que hemos conseguido no es romper la unidad, es romper con el eslogan de todas o ninguna, y gracias a Dios en Caparroso hoy todavía hay gente trabajando y que los embargos de la maquinaria de Olite era en legítimo uso de Caja Rural que tenía embargados esos bienes, y, de alguna manera, los ejecutó una vez se vio que no se retiraban los embargos, como digo, de los bienes para interponerlos en el resultado de las ventas, que no se levantaron y que al final todo el mundo iba por el embargo. Pues me parece razonable que habiéndonos aguantado como nos aguantó sin interponer los embargos la Caja Rural, cosa que es de agradecer, al final, lógicamente tomaron las acciones para recuperar el dinero. Aguantó muchísimo sin interponer las demandas para precisamente intentar buscar esa solución que no se ha conseguido. No tengo nada más. Si me olvido de algo, me lo dicen, por favor.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Berriáin Luri): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún portavoz quiere volver a hacer uso de la palabra?*

Antes de levantar la sesión, queremos agradecer una vez más a la señora Consejera su presencia esta tarde en esta Comisión así como sus explicaciones y respuestas. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 4 MINUTOS.)

